



TRABAJO FIN DE MÁSTER

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE UN
CENTRO DOCENTE.

DIRECTOR DEL PROYECTO: MANUEL GINER SÁNCHEZ.

AUTORA: M^a DELFINA LUCAS TOMÁS

ÍNDICE

1. RESUMEN.....	3
2. INTRODUCCIÓN	4
3. JUSTIFICACIÓN	4
4. OBJETIVOS.....	5
5. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	7
5.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.	7
5.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA.	8
5.3 INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.....	10
5.4 INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN.....	25
5.5 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.....	28
5.6 PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.....	34
5.7. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR.....	49
5.8 IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....	50
5.9 MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....	53
6. CONCLUSIONES	55
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	56
8. ANEXOS.....	57

1. RESUMEN.

En todo centro educativo es de vital importancia proteger a todos sus integrantes internos como externos ante cualquier situación de emergencia que se pueda presentar. También es importante que todos sus integrantes conozcan en todo momento el centro y ante una posible situación sepan cómo actuar, ya que ante situaciones imprevistas la mayoría de veces el miedo y el caos hace que sea un auténtico desastre.

¿Cómo conseguimos que un centro educativo sea seguro? Hace falta combinación efectiva por una parte, de las medidas de prevención y por otro lado los planes de actuación en caso de emergencias. La incorporación de protecciones e instalaciones de seguridad no es el único factor necesario para alcanzar el nivel de seguridad que exige, pero también el aspecto humano tiene una gran importancia frente a una emergencia ya que una actuación incorrecta de las personas puede anular la eficacia de los dispositivos de seguridad.

La LPRL 31/95 en su Exposición de Motivos 4 establece que el propósito de fomentar una auténtica cultura preventiva, mediante la promoción de la mejora de la educación en dicha materia en todos los niveles educativos, involucra a la sociedad en su conjunto y constituye uno de los objetivos básicos y de efectos quizás más trascendentes para el futuro.

El Plan de Autoprotección se ha realizado en un Instituto de Educación Secundaria, he cambiado los nombres de personas, dependencias y población aunque las características constructivas, distribución del edificio y planos si que son reales.

Quiero dar las gracias al Instituto (equipo directivo y demás profesores) por la ayuda y apoyo prestado ya que sin ellos no hubiera sido posible realizar este trabajo. MUCHAS GRACIAS.

2. INTRODUCCIÓN.

El Plan de Autoprotección es el documento donde se identifican y analizan de manera sistemática los riesgos del edificio y se organizan las posibles situaciones de emergencia, valorando y estableciendo los medios técnicos y humanos necesarios para actuar ante ellas, especialmente en los casos que requieren la evacuación del centro.

El Plan de Autoprotección es una guía que permite mejorar la respuesta y la organización de las personas frente a una situación de emergencia y poner en marcha una primera actuación de respuesta hasta que lleguen las ayudas exteriores.

Tener unos centros educativos seguros es una responsabilidad y obligación de todos los miembros de la comunidad educativa.

3. JUSTIFICACIÓN.

-Legislación aplicable ámbito nacional.

Según el artículo 20, “*Medidas de emergencia*”, de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, el empresario teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la posible presencia de personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en, materia primeros auxilios, lucha contra incendios, y evacuación de los trabajadores, designando para ello el personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando en su caso, el correcto funcionamiento. El citado personal deberá de poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer del material adecuado, en función de las circunstancias antes señaladas.

El Real Decreto 393/2007, por el cual se aprueba la Norma Básica de Autoprotección (NBA), la cual establece en su anexo I las actividades en donde es obligatoria la aplicación de dicha norma. En el anexo I punto 2.e a aparecen las actividades docentes.

La Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil que en su disposición derogatoria única deroga la Ley 2/1985 de Protección Civil. La Ley 17/2015 en su artículo 7 ter 2 establece que los titulares de los centros, establecimientos y dependencias, públicos o privados, que generen riesgo de emergencia, estarán obligados a adoptar las medidas de autoprotección previstas en esta ley, en los términos recogidos en la misma y en la normativa de desarrollo.

Orden de 13 de noviembre de 1984, sobre Evacuación de Centros Docentes de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional.

Todos los Centros públicos docentes referidos dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (potestativo, aunque recomendado en los privados) deberán llevar a cabo prácticas de evacuación de los edificios, que se efectuarán durante los tres primeros meses del año académico, de acuerdo con las instrucciones que figuran en el anexo a la citada orden.

-Legislación aplicable ámbito autonómico.

Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat Valenciana de Protección Civil y Gestión de Emergencias, como aquellas acciones destinadas a la protección de las persona, los bienes y el medio ambiente, tanto en situaciones de grave riesgo, catástrofe y calamidad pública, como en accidentes graves y otras análogas.

En su artículo 2.3 establece que la actuación de la acción pública es promover la autoprotección mediante la información y sensibilización de los ciudadanos, empresas e instituciones.

Orden 27/2012, de 18 de junio, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, sobre planes de autoprotección o medidas de emergencia de los centros educativos no universitarios de la Comunitat Valenciana. Dicha orden tiene por objeto regular los procedimientos y actuaciones destinadas a la protección de la comunidad educativa mediante la elaboración de los planes de autoprotección y el cumplimiento de las medidas de emergencia.

4. OBJETIVOS.

El Plan de Autoprotección tiene por objeto la organización de los medios humanos y materiales disponibles para la prevención del incendio o de cualquier otro equivalente, así como para garantizar la evacuación y la intervención inmediata.

Los objetivos que se persiguen con el establecimiento del plan de autoprotección son:

- Proteger a las personas y usuarios del centro, así como a los bienes existentes en el mismo, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles situaciones de emergencia.
- Conocer el centro y su entorno, los focos de peligro reales, las instalaciones, los medios disponibles para hacer frente a una emergencia o accidente y las carencias existentes para comunicarlas a las autoridades competentes o para que las subsane el propio centro.
- Garantizar la fiabilidad y el buen funcionamiento de todos los medios de protección y de las instalaciones del centro.
- Evitar las causas, que se convierten en origen, de las emergencias.
- Disponer de personas organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias.
- Tener informados a todos los ocupantes del centro de cómo deben actuar ante una emergencia y en condiciones normales para su prevención.

El Plan de Autoprotección deberá, asimismo, preparar la posible intervención de los recursos y medios exteriores en caso de emergencia (bomberos, ambulancias, policía, etc.).

Otro objetivo aparece en la Orden 27/2012 en el artículo 8.2 los centros docentes deberán revisar periódicamente el plan de autoprotección, al menos cada tres años, actualizándolo en caso de que proceda. Asimismo, el plan deberá actualizarse cada vez que haya alguna reforma o modificación de las condiciones del edificio (o edificios), incluyendo su uso y sus instalaciones, y de los medios de protección disponibles, que pueda afectar a sus previsiones.

El Plan de Autoprotección es un documento vivo y cambiante y como tal debe ser revisado y actualizado.

El Plan de Autoprotección nos permite prever las posibles situaciones de emergencia para poder actuar con celeridad, sin improvisación, minimizando las posibles consecuencias humanas y económicas de los accidentes.

5. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

El documento del Plan de Autoprotección se estructura siguiendo el contenido mínimo que se establece en el Anexo II del RD 393/2007.

5.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.

5.1.1 Dirección postal del emplazamiento de la actividad.

Nombre del centro:	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
Dirección:	Polígono Industrial, Calle C.
Municipio:	Alicante
Código Postal:	03000
Provincia:	Alicante
Teléfono:	968900031
Fax:	968900032
E-mail:	Edu.gva.es

5.1.2 Identificación de los titulares de la actividad.

Nombre:	CONSELLERIA D'EDUCACIÓ
Dirección:	Avda. Campanar, 32
Municipio:	Valencia
Código Postal:	46015
Provincia:	Valencia
Teléfono:	900202122
Fax:	900202122
E-mail:	

5.1.3 Nombre del Director del Plan de Autoprotección y de la directora del plan de actuación en emergencia.

Director del Plan de Autoprotección: Pedro Santonja Lucas

Dirección: C/ Lloma nº2

Teléfono: 654453111

Directora del Plan de Actuación en emergencia: Beatriz Tomás Pérez.

Dirección: Avenida 12 de Octubre, nº34

Teléfono: 678900912

5.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA.

5.2.1 Descripción de cada una de las actividades desarrolladas objeto del Plan.

Actividad principal: es la docencia de educación secundaria, bachillerato y formación profesional.

Actividades especiales: Talleres de automoción, electricidad, textil, mecanizado y laboratorios.

Para una información más precisa de las actividades desarrolladas, consultar planos en Anexo III.

5.2.2 Descripción del centro o establecimiento, dependencias e instalaciones donde se desarrollen las actividades objeto del Plan.

El INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA se encuentra emplazado en el Polígono Industrial, Calle C.

SUPERFICIES INSTITUTO EDUCACIÓN SECUNDARIA.

SUPERFICIE TOTAL DE LA PARCELA DEL CENTRO: 17.127,15 m²

SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA: 10.164,72 m²

Planta Baja: 5.528,79 m²

Planta Primera: 2.698.65 m²

Planta Segunda: 1.166.99 m²

Vivienda conserje:	110 m ²
Porches:	660,29 m ²

El centro está constituido por tres bloques de edificios:

-El edificio A tiene forma de “T” y consta de planta baja más dos alturas en uno de sus lados y de planta bajo más una altura en el otro lado. En él se desarrollan las actividades de administración y de uso docente.

-El edificio (B y C) está constituido por dos bloques separados por un pasillo exterior consta de una sola planta de uso docente.

-El edificio (D-E) tiene forma de “C” y en dos de sus lados está formado por una planta baja que incluye el gimnasio en uno de sus lados y talleres y aulas de uso docente en el otro. En su parte central (E) el edificio está formado por una planta baja más una altura.

La zona exterior central del tercer edificio en forma C se destina a albergar una pista polideportiva.

5.2.3 Clasificación y descripción de usuarios.

Alumnos de secundaria, de bachillerato y de formación profesional, profesorado, personal auxiliar, de administración y servicios.

5.2.4 Descripción del entorno urbano, industrial o natural en el que figuren los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.

El centro se encuentra situado en un polígono donde se llevan a cabo actividades industriales de distinto tipo (transporte, textil, alimentación, almacenes, etc.).

Cerca del centro 200 m. se encuentra un centro comercial y adyacente al polígono una zona residencial (400 m). También es de destacar que a menos de 100 m. se encuentra una gasolinera.

5.2.5. Descripción de los accesos. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa.

En el plano de emplazamiento se define el centro dentro de la parcela con indicación de las cotas y rasantes de la calle de acceso y cotas dentro del solar, con indicación de las calles que permiten el acceso, su anchura y la dirección de circulación de vehículos, así como la ubicación del hidrante más próximo al centro.

Todos los accesos se encuentran en la calle C del polígono. El centro dispone de tres accesos para personas y 5 accesos para vehículos.

Las calles poseen anchuras entre 5 y 8 metros

Todos los accesos al centro se realizan por las ocho puertas que recaen en la calle C del Polígono Industrial, donde está enclavado el instituto, de los cuales cinco son para accesos de vehículos (dos puertas correderas de 3 x 2,1 m., dos abatibles de 4 x 2,1 m. y una abatible de 3 x 2,1 m.) y tres accesos peatonales abatibles de 2 x 2,1 m.

5.3 INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.

5.3.1 Descripción y localización de los elementos, instalaciones, procesos de producción que pueden dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma.

Distribución eléctrica:

El centro dispone de un transformador situado en el extremo este del instituto, en la zona del estacionamiento, a la izquierda junto a la entrada de vehículos de profesores.

El centro dispone de 400/ 230 v.

Existen tres cajas de interruptores generales, situadas una en el edificio A en la zona de cruce de los dos pasillos del edificio, en un pequeño cuarto junto al ascensor. La segunda caja en el taller C-1 en la entrada por el jardín a la derecha y la tercera en el edificio E dentro del despacho del jefe de estudios.

Existen cuadros eléctricos de distribución de planta en el edificio A en el cruce de los dos pasillos en un lateral del hueco del ascensor, se accede a través de un pequeño cuarto y otro en la planta segunda situado en el departamento de francés al lado del hueco del ascensor. Existe otro cuadro eléctrico de distribución de planta en el edificio E en la primera planta, enfrente de la sala de profesores.

También existen cuadros de distribución en algunas aulas y en los talleres.

La instalación de líneas interiores desde los cuadros secundarios hasta los receptores, discurren por bandeja, y en tubos de PVC flexibles con doble capa de aislamiento IP-7, con cajas de registro empotradas en pared, en las derivaciones a zonas y elementos a distancias inferiores a dos metros del suelo, para evitar entrar en contacto inadecuado, o roturas.

Grupos electrógenos:

El centro dispone de un grupo electrógeno, junto con los contadores están situados en la planta baja entre la sala de usos múltiples y el almacén de la cafetería. Su acceso es por el patio de la pista polideportiva.







Consta de un motor IVECO AIFO S.P.A.-20010 y por un generador modelo HIW -060 STD 060 kVA.

Su misión es suministrar energía eléctrica a los servicios esenciales del centro, sobretodo en casos de emergencia.

Señalización e Iluminación:

Está dotado de la señalización e iluminación de emergencia, según la normativa aplicable, RD 485/97 de 14 de Abril.

La ubicación de la iluminación de emergencia estará contemplada en el mismo plano de interruptores de electricidad.

Se utilizara los rótulos   para indicar el sentido de evacuación en las distintas plantas. Los rótulos   para la señalización de las escaleras y en las puertas los rótulos  , como señalización de las vías de evacuación.

Climatización y calderas:

El centro dispone de cinco calderas.

-Caldera 1 situada en el edificio A planta baja, en el pasillo de oficinas, entre el aseo de profesores y el almacén, frente a secretaría. Con dos accesos, uno por el pasillo interior mediante un vestíbulo independiente y el otro exterior por el patio.

-Caldera 2 situada entre el edificio B y el C. También con dos accesos.

-Caldera 3 situada en el edificio del Gimnasio al lado de los vestuarios de los chicos. Su acceso es por el exterior.

-Caldera 4 situada en el edificio D entre un almacén, el aula de recursos D-5 y el edificio E. Se accede por el exterior desde la zona de estacionamientos.

-Caldera 5 situada en el edificio de la vivienda del conserje. Se accede a través de dicha vivienda.

El combustible para las calderas es de tipo gasóleo de calefacción, el depósito enterrado de 15000 litros de capacidad ubicado en la entrada principal a la derecha.

Ascensores:

En el instituto existen dos ascensores tipo hidráulico con capacidad para seis personas con puertas automáticas y cabina de acero inoxidable.

-Ascensor 1 situados en el edificio A, en el pasillo que va del porche al aparcamiento de motocicletas, en frente de las escaleras principales. El cuarto de máquinas de este ascensor está en un cuarto lateral al mismo.

-Ascensor 2 situado en el edificio E en el extremo oeste, al final del pasillo entre el departamento de calidad y el aula E-4. El cuarto de máquinas de este ascensor está en un cuarto lateral al mismo.

Instalación contra incendios:

-Detección manual en todo el edificio con pulsadores.

-Extinción portátil mediante extintores básicamente de polvo químico, polivalente ABC en todo el edificio, en número suficiente para que el recorrido real en cada planta y desde cualquier origen de evacuación hasta un extintor no supere 15 metros.

-Bocas de incendio equipadas de calibre 25mm, para su mejor maniobrabilidad, en todo el edificio, con una distancia de una a las otras que no supere los 20 metros.

-Equipos autónomos de alumbrado de emergencia, en todas las vías de evacuación del edificio.

-Señalización, mediante elementos independientes, iluminados por aparatos de emergencias.

Antiintrusión:

Detectores volumétricos de presencia, dispuestos en paredes, los detectores de presencia darán una señal de aviso cuando estando el sistema conectado y en funcionamiento, se percibe la presencia de un intruso. Se ha previsto una unidad central de intrusión, ubicada en conserjería, constituida por unidad de control de alarmas microprocesada y bidireccional.

Interfonía:

La instalación de voz y datos cumple el Reglamento de Infraestructuras comunes de Telecomunicaciones (I.C.T.), Real Decreto 279/1999, de 22 de febrero.

Instalación de portero electrónico, disponible en los accesos exteriores al recinto y en conserjería, así mismo se dispondrá de un timbre de llamada desde el acceso principal de edificio aulario con zumbador en conserjería.

Televisión:

Toma de antena de televisión.

Megafonía:

Una central monofónica para música y llamada de 6w, una en conserjería y otra central para el gimnasio, situada en el despacho del monitor de gimnasio, altavoces circulares de empotrar en falso techo de 6w, distribuidos por las zonas comunes, altavoces de superficie interiores de 6w, distribuidos por las zonas comunes, y altavoces exponenciales de superficie colocadas por la fachada y en cubiertas, para la megafonía exterior.

Características constructivas:

En general los elementos estructurales del edificio, se componen de los siguientes materiales:

Cimentación: Realizada con zapatas de hormigón armado y vigas riostas, así como pilotes.

Estructura: Pilares de hormigón.

Muros: Paredes de ladrillo hueco enlucidos y guarnecidos.

Fachadas y cerramientos: Cerramientos con ladrillo cara vista trasdosado con enlucido de mortero hidrófugo, cámara de 7 cm con aislamiento de poliuretano extruido de 5 cm

Vigas de hormigón

Forjado: Armado unidireccional de viguetas pretensadas de canto 30, con capa de compresión de 5 cm

Cubierta: Cubierta invertida con protección de baldosas asentadas en seco sobre lámina de geotextil, sobre doble lámina impermeabilizante, cercada con antepecho, en las cubiertas visitables sólo a efectos de mantenimiento.

Cubierta del gimnasio: Cubierta de panel sandwich de madera protegido por una plancha de acero prelacado.

Resistencia al fuego de los elementos estructurales:

Las separaciones que delimitan escaleras protegidas son de EI-120.

Las paredes de compartimentación de sectores de locales de riesgo especial son de ladrillo panel de 12 cm. enfoscado o enlucido por ambas caras, con una resistencia mínima al fuego, de 180 minutos.

Fachadas y cerramientos: Cerramiento con ladrillo cara vista trasdosado con enlucido de mortero hidrófugo, cámara de 7 cm. Con aislamiento de poliestireno extruido de 5 cm. Tabiquería de una hoja de ladrillo hueco, enlucidos o guarnecidos, mainel y pintura hasta techo. Las particiones interiores entre aulas son de fábrica de medio pie de ladrillo panel alicatado con gres 10x10 cm., gres porcelánico 10x10 cm. según espacios, en ambas caras, hasta una altura de 120 cm en aulas y 2,10 m. en pasillos, guarnecido y pintado hasta el techo. En aseos, vestuarios, cafetería, gresite de 5x5 cm, y en cuartos de limpieza y basuras, el alicatado será de 20x20 de suelo a techo. Las participaciones a pasillo son de fábrica de medio pie de ladrillo hasta la altura de las puertas, en los aularios la fachada interior del espacio a

triple altura es de ladrillo clinker aplanillado con dos caras vistas. El espacio interior del gimnasio es conformado por fábricas de ladrillo visto hasta la cota de las ventanas. Las divisorias correspondientes a la zona de vestuarios son de tabique enfoscado y maestreado, con aplacado de viror compuesto de mortero-cemento y virutas de madera, pintado con pintura propia de hormigones. Las participaciones de las zonas de seminarios son de tabiquería para garantizar el preceptivo aislamiento acústico entre dicho espacio y su colindante.

Las fachadas tienen una resistencia al fuego de 60 minutos.

Las paredes de delimitaciones de patinillos de instalaciones tienen una EI 90, por lo que se refiere a los pasos de instalaciones susceptibles de propagar incendios (eléctricas), se han utilizado paneles de loca de roca mineral que con 50mm garantizan una EI-180.

Las paredes de las cajas de aparatos elevadores tienen una EI-120.

Puertas de paso.

Las puertas de paso a zona de riesgo alto son EI-60 con vestíbulo previo al igual que las demás que recaigan al vestíbulo.

Todas las puertas están provistas de un sistema que las cierre automáticamente tras su apertura, como electroimanes.

Condiciones exigibles a los materiales:

A lo largo de los recorridos de evacuación los materiales utilizados como revestimiento o acabado superficial cumplen lo siguiente:

En recorridos normales: suelo CFL-s2 paredes y techos C-s3,d0.

Los materiales utilizados como el acabado superficial en pasillos, escaleras y en pasillos de evacuación son de: suelos de terrazo, techos de yeso o escayola, paredes revestidas de yeso o enfoscados, zócalos chapado cerámico, todos ellos de la clase A2, s1,d0.

En los locales de riesgo especial bajo los materiales son: En suelo BFL-s1 y en paredes y techos B-s3,d0.

Condiciones exigibles a los locales o zonas de riesgo especial.

NIVEL	SITUACION	PAREDES Y TECHOS	ELEMENTOS ESTRUCTURALES	REV. PAREDES Y TECHOS	SUELOS
BAJO	Cuarto de basuras	EI-90	R-90	B-s1,d0	Bfl, s1
	Archivo secretaria	EI-90	R-90	B-s31d0	Bfl,s1
	Almacén general	EI-90	R-90	B-s1,d0	Bfl,s1
	Almacén de gimnasio	EI-90	R-90	B-s1,d0	Bfl,s1
	Sala de máquinas ascensor	EI-90	R-90	B-s1,d0	Bfl,s1
	Sala de contadores y grupo electrógeno	EI-90	R-90	B-s1,d0	Bfl,s1
	Laboratorios	EI-90	R-90	B-s1,d0	Bfl,s1
ALTO	Cuarto de calderas	EI-180	R-180	B-s1,d0	Bfl,s1
	Taller de hiladura	EI-180	R-180	B-s1,d0	Bfl,s1

Sectores de incendios existentes:

El edificio existente consta de elementos separadores de tal forma que el edificio se compartimenta en sectores de incendios, clasificados como:

Edificio A:

-Sector 1: Conformado por las tres plantas del edificio dedicado a educación secundaria obligatoria y bachiller, con 1.961,93 m².

-Sector 2: Escaleras protegidas que se crean en cada extremo del edificio anterior, con 102,93 m².

-Sector 3: Escaleras protegidas que se crean en cada extremo del edificio anterior, con 105,75 m².

-Sector 4: Escaleras protegidas que se crean en cada extremo del edificio anterior, con 75,32 m².

Edificio Salón de Actos:

-Sector 5: Salón de actos y servicios del personal no docente y de alumnos con 265,32 m².

Edificio B y C:

-Sector 6: Talleres con 862,83 m².

Edificio D:

-Sector 7: Nuevos talleres de FP II con 1811,80 m².

Edificio E:

-Sector 8: Nuevo edificio de aulas de FPII con 1811,90 m².

-Sector 9: Escalera protegida EI-120

-Sector 10: Escalera protegida EI-120.

Edificio Gimnasio:

-Sector 11: Nuevo edificio Gimnasio con 697,77 m².

Vías de evacuación existentes:

-**Edificio A:** Las salidas del edificio principal son dos a través del nudo central, una en la puerta principal, otra por la cafetería y tres en las escaleras protegidas en cada extremo del edificio.

-**Edificio Salón de Actos:** Dispone de dos salidas.

-**Edificios B y C:** Edificio de talleres y aulas dispone de nueve salidas.

-**Edificio D:** Edificio de talleres de automoción y textil con diez salidas.

-**Edificio E:** Edificio de aulas con dos salidas protegidas.

-**Edificio Gimnasio:** con tres salidas.

5.3.2 Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que pudieran afectarle.

PLANTA BAJA EDIFICIO A		
ACTIVIDAD	IDENTIFICACIÓN	RIESGO de INCENDIO
CONSERJERIA		BAJO
REPROGRAFÍA		MEDIO
ALMACEN TECNOLOGÍA		MEDIO
AULA	A-5	BAJO
AULA	A-6	BAJO
AULA	A-6	BAJO
BIBLIOTECA		MEDIO
AULA	RECURSOS	BAJO

AULA	DIVERSIFICACIÓN-A1	BAJO
AULA	DIVERSIFICACIÓN-A2	BAJO
AULA	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	BAJO
AULA	A-4	BAJO
SALÓN DE ACTOS		BAJO
CAFETERÍA		BAJO
COCINA CAFETERÍA		ALTO
ALMACÉN CAFETERÍA		BAJO
CUARTO BASURAS		BAJO
SECRETARÍA		MEDIO
ARCHIVO SECRETARÍA		BAJO
CALDERA		ALTO
ALMACÉN GENERAL		BAJO
DESPACHO	VICEDIRECTOR	BAJO
DESPACHO	JEFATURA ESTUDIOS	BAJO
AULA	VISITAS	BAJO
DESPACHO	DIRECTOR	BAJO
AULA	AMPA	BAJO
AULA	ASOCIACIÓN ALUMNOS	BAJO
AULA	DISEÑOS ELECTROTÉCNICOS E-4	MEDIO
LAVABOS HOMBRES		BAJO
LAVABOS MUJERES		BAJO

PLANTA BAJA EDIFICIO B		
ACTIVIDAD	IDENTIFICACIÓN	RIESGO
TALLER	MECANIZADO B-1	MEDIO
TALLER	MECANIZADO CNC B-11	MEDIO

PLANTA BAJA EDIFICIO C		
ACTIVIDAD	IDENTIFICACIÓN	RIESGO
TALLER	MECANIZADO C-1	BAJO
TALLER	MECANIZADO C-2	BAJO
TALLER	MECANIZADO C-3	BAJO
TALLER	MECANIZADO C-4	BAJO

PLANTA BAJA EDIFICIO D		
ACTIVIDAD	IDENTIFICACIÓN	RIESGO
AULA	D-1	BAJO
TALLER	AUTOMOCIÓN D-2	MEDIO
LABORATORIO	TEXTIL D-3	MEDIO
TALLER	MOTORES D-4	MEDIO
AULA	RECURSOS TEXTIL D-5	MEDIO
TALLER	CHAPA Y PINTURA D-6	ALTO
CUARTO CALDERAS		ALTO
ALMACEN	HILATURAS Y TEJEDURÍA	ALTO

PLANTA BAJA EDIFICIO E		
ACTIVIDAD	IDENTIFICACIÓN	RIESGO
TALLER	AUTOMÁTICAS E-1	MEDIO
TALLER	INSTALAC. ELÉCTRIC. E-2	MEDIO
TALLER	ELECTROTÉCNICO E-3	MEDIO
SEMINARIO	ELECTRICIDAD	BAJO
ALMACEN		BAJO
DEPARTAMENTO CALIDAD		BAJO

PLANTA BAJA GIMNASIO		
ACTIVIDAD	IDENTIFICACIÓN	RIESGO
GIMNASIO		MEDIO
SEMINARIO	EDUCACIÓN FÍSICA	BAJO
ALMACÉN	EDUCACIÓN FÍSICA	BAJO
VESTUARIOS		BAJO

PLANTA PRIMERA EDIFICIO A		
ACTIVIDAD	IDENTIFICACIÓN	RIESGO
AULA	A-7	BAJO
AULA	A-8	BAJO
AULA	A-9	BAJO
AULA	A-10	BAJO

AULA	A-11	BAJO
AULA	A-12	BAJO
AULA	A-13	BAJO
AULA	A-14	BAJO
AULA	A-15	BAJO
AULA	A-16	BAJO
AULA	LABORATORIO FÍSICA Y QUÍMICA A-17	ALTO
AULA	PLÁSTICA VISUAL A-18	BAJO
AULA	LABORAT. CIENCIAS NATURALES A-19	ALTO
AULA	LABORATORIO .DIBUJO TÉCNICO A-20	BAJO

PLANTA PRIMERA EDIFICIO E		
ACTIVIDAD	IDENTIFICACIÓN	RIESGO
AULA	DEPARTAMENTO DE F.O.L.	BAJO
AULA	DEPARTAMENTO TEXTIL	BAJO
AULA	DEPARTAMENTO DE COMERCIO	BAJO
AULA	INFORMÁTICA E-5	MEDIO
AULA	INFORMÁTICA E-6	MEDIO
AULA	INFORMÁTICA E-7 ^a	MEDIO
AULA	INFORMÁTICA E-7B	MEDIO
AULA	SALA DE PROFESORES CICLOS FORMAT	BAJO
LAVABOS	PROFESORES/AS	BAJO

LAVABOS	ALUMNOS/AS	BAJO
AULA	E-8	BAJO
AULA	E-9	BAJO
AULA	E-10	BAJO
AULA	E-11	BAJO

PLANTA SEGUNDA EDIFICIO A		
ACTIVIDAD	IDENTIFICACIÓN	RIESGO
AULA	A-21	MEDIO
AULA	A-22	BAJO
AULA	A-23	BAJO
AULA	A-24	BAJO
AULA	A-25	BAJO
AULA	A-26	BAJO
AULA	A-27A 27-B	MEDIO
AULA	A-28 ^a	MEDIO
AULA	A-28B	MEDIO
AULA	A-29	BAJO
AULA	SEMINARIO MÚSICA	BAJO
AULA	SEMINARIO FRANCÉS	BAJO
AULA	SEMINARIO INGLÉS	BAJO
AULA	SEMINARIO HISTORIA,GEOGRAFÍA	BAJO

Como riesgos externos hay que tener en cuenta que el centro está próximo a una Estación de Servicio (gasolinera).

5.3.3 Identificación, cuantificación y tipología de las personas tanto afectas a la actividad como ajenas a la misma que tengan acceso a los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.

CURSO 2015-2016	
Mañana	
Equipo directivo	6
Secretaria	3
Conserjería	2
Profesorado	85
Alumnos	932
Personal de limpieza.	0
Visitantes	30
TOTAL PERSONAL	1058

CURSO 2015-2016	
Vespertino	
Equipo directivo	2
Secretaria	1
Conserjería	1
Profesorado	14
Alumnos	135
Personal de limpieza.	6
Visitantes	10
TOTAL PERSONAL	169

5.4 INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN.

5.4.1 Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales, que disponen la entidad para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los servicios externos de emergencias.

5.1.1 Inventario de medios técnicos y materiales.

Detección de incendios	Detección automática	SI/NO
	• Detectores de humos	NO
	• Detectores térmicos	NO
	• Detectores de gases	NO
	• Otros gases	NO
Sistema de Alerta-Alarma	• Pulsadores de alarma	SI
	• Teléfono interior	SI
	• Megafonía interna	SI
	• Sirena acústica	SI
Alumbrado de emergencia	• Sistema de iluminación de emergencia	SI
Sistema de extinción automática	Existe la extinción automática	NO
	• Rociadores	NO
	• Co2	NO
	• Otros	NO
Instalación de columna seca	• Existe columna seca	NO
Hidrantes	• Existen hidrantes en el recinto	NO

Medios de Extinción	• Extintores	SI
	• Bocas de Incendio Equipadas (BIE)	SI
	• Señalización medios extinción	SI
Medios de Evacuación	• Salidas de emergencia	Si
	• Escaleras	SI
	• Señalización medios y recorridos de evacuación	SI

Recursos Externos: Existen dos hidrantes y dos bocas de riego en las proximidades del instituto, tanto los hidrantes como las bocas de riego se sitúan en el perímetro del instituto en la calle “C”.

EXTINTORES PORTÁTILES				BIES	PULSADOR ALARMA	
Ubicación		Número	Extintores CO2	Extintores polvo ABC	Número	Número
Edificio A	Planta baja	19	2(2kg) 1(5kg) 1(3,5kg)	15(6kg)	5	4
	Primera planta	8		8(6kg)	4	3
	Segunda planta	5		5(6kg)	3	3
Edificio B	Planta baja	4		4(6kg)	1	1
	Primera planta					
	Segunda planta					

Edificio C	Planta baja	5		5(6kg)	2	2
	Primera planta					
	Segunda planta					
Edificio D	Planta baja	13	1(2kg)	12(6kg)	4	4
	Primera planta					
	Segunda planta					
Edificio E	Planta baja	9	2(2kg)	7(6kg)	2	2
	Primera planta	3		3(6kg)	2	2
	Segunda planta					
Salón de Actos		2		2(6Kg)	1	1
Gimnasio		5		5(6Kg)	2	1
Bar		3	1(2kg)	2(6Kg)		

La ubicación de los mismos ver planos en Anexo III.

5.2.2 Inventario de medios humanos.

Se dispondrá de:

- Un jefe de emergencias: Director.
- Un jefe de intervención: Jefe de estudios.
- Jefes de evacuación por cada una de las plantas de cada edificio. Profesores de guardia.
- Equipo de primeros auxilios.
- Personal de apoyo.

5.5 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.

5.5.1. Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantiza el control de las mismas.

Las instalaciones de protección contra incendios, así como las que sean susceptibles de producirlos, serán sometidas a las condiciones generales de mantenimiento y uso establecidas en la legislación vigente.

Para las instalaciones de protección contra incendios existe el R.D. 1942/1993, que fija condiciones mínimas de mantenimiento periódico.

INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN

La revisión y mantenimiento de las instalaciones se realizarán mensualmente.

Dicha revisión será realizada por CALEFACCIÓN SL.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

La revisión y mantenimiento de las instalaciones eléctricas cada 5 años. Dicha revisión será realizada por GRUPO ELECTRIC.

ASCENSOR

Las inspecciones periódicas de los ascensores se realizan por: ASCENSORES SA cada 4 años.

El mantenimiento de los dos ascensores se realiza por ACENSORES SA. La revisión será realizada una vez al año.

5.5.2 Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección, que garantiza la operatividad las mismas.

Operaciones que realizaran el personal de una empresa mantenedora autorizada o el personal del usuario o titular de la instalación.

En este caso el mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección del INTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA es realizado por EXTINCIÓN, SL.

En dicho contrato se incluye el mantenimiento y la asistencia técnica de los medios de protección contra incendios e instalación de su propiedad.

La duración del contrato es de 5 años prorrogables.

En el contrato se incluye exclusivamente los equipos contra incendios que son: extintores, bocas de incendio, pulsadores de incendio y grupos de presión.

Las revisiones de efectuarán anualmente.

Según el R.D. 1942/1993, se fijan unas condiciones mínimas de mantenimiento periódico. A continuación se adjunta un cuadro (extracto Apéndice 2 del citado reglamento) con la periodicidad y el tipo de operación prevista en cada caso.

EQUIPO O SISTEMA	CADA TRES MESES	CADA SEIS MESES
Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios	<ul style="list-style-type: none"> -Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro). -Sustitución de pilotos, fusibles, etc., defectuosos. -Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc.). 	
Sistema manual de alarma de incendios	<ul style="list-style-type: none"> -Comprobación de funcionamiento de la instalación (con cada fuente de suministro). -Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc.). 	
Extintores de incendio	<ul style="list-style-type: none"> -Comprobación de la accesibilidad, señalización y buen estado aparente de conservación. -Inspección ocular de seguros, precintos, Inscripciones, etc. 	

	<ul style="list-style-type: none"> -Comprobación de peso y presión en su caso. -Inspección ocular del estado externo de las partes mecánicas (boquilla, válvula, manguera, etc.). 	
Bocas de incendio equipadas (BIE)	<ul style="list-style-type: none"> -Comprobación de la buena accesibilidad y señalización de los equipos. -Comprobación por inspección de todos los componentes, procediendo a desenrollar la manguera en toda su extensión y accionamiento de la boquilla caso de ser de varias posiciones. -Comprobación, por lectura del manómetro, de la presión de servicio. -Limpieza del conjunto y engrase de cierres y bisagras en puertas del armario. 	
Hidrantes	<ul style="list-style-type: none"> -Comprobar la accesibilidad a su entorno y la señalización en los hidrantes enterrados. -Inspección visual comprobando la estanqueidad del conjunto. - Quitar las tapas de las salidas, engrasar las roscas y comprobar el estado de las juntas de los racores. 	<ul style="list-style-type: none"> -Engrasar la tuerca de accionamiento o rellenar la cámara de aceite del mismo. -Abrir y cerrar el hidrante, comprobando el funcionamiento correcto de la válvula principal y del sistema de drena
<p>Sistemas fijos de extinción:</p> <p>Rociadores de agua</p> <p>Agua pulverizada</p> <p>Polvo</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Comprobación de que las boquillas del agente extintor están en buen estado y libres de obstáculos para su funcionamiento correcto. -Comprobación del buen estado de los componentes del sistema. -Comprobación del estado de carga de la 	

<p>Espuma</p> <p>Agentes extintores gaseosos</p>	<p>instalación de los sistemas.</p> <p>-Comprobación de los circuitos de señalización, pilotos, etc., en los sistemas con indicaciones de control.</p> <p>-Limpieza general de todos los componentes.</p>	
<p>Sistema de abastecimiento de agua contra incendios</p>	<p>-Verificación por inspección de todos los elementos, depósitos, válvulas, mandos, alarmas motobombas, accesorios, señales, etc.</p> <p>-Comprobación de funcionamiento automático y manual de la instalación de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador.</p> <p>-Mantenimiento de acumuladores, limpieza de bornas (reposición de agua destilada, etc)</p> <p>-Verificación de niveles (combustible, agua, aceite, etc.).</p> <p>-Verificación de accesibilidad a elementos, limpieza general, ventilación de salas de bombas, etc.</p>	<p>-Accionamiento y engrase de válvulas.</p> <p>-Verificación y ajuste de prensaestopas.</p> <p>-Verificación de velocidad de motores con diferentes cargas.</p> <p>-Comprobación de alimentación eléctrica, líneas y protecciones.</p>

5.5.3 Realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente.

Las inspecciones de seguridad se realizarán de manera periódica, siendo el responsable de las mismas la empresa EXTINCIÓN S.L.

Operaciones que realizara el personal especializado del fabricante o instalador del equipo o sistema o el personal de la empresa mantenedora autorizada.

EQUIPO O SISTEMA	CADA AÑO	CADA CINCO AÑOS
Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios	<ul style="list-style-type: none"> -Verificación integral de la instalación. -Limpieza del equipo de centrales y accesorios. -Limpieza y reglajes de relés. -Regulación de tensiones e intensidades. -Verificación de los equipos de transmisión de alarma. -Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico. 	
Sistema manual de alarma de incendios	<ul style="list-style-type: none"> -Verificación integral de la instalación. -Limpieza de sus componentes. -Verificación de uniones roscadas-soldadas. -Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico. 	
Extintores de incendio	<ul style="list-style-type: none"> -Comprobación del peso y presión en su caso. -En el caso de extintores de polvo con botellín de gas de impulsión se comprobará el buen estado del agente extintor y el peso y aspecto externo del botellín. -Inspección ocular del estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas. <p>Se rechazarán aquellos extintores que, ajuicio de la empresa mantenedora presenten defectos que pongan en duda el correcto funcionamiento y la seguridad del extintor o bien aquellos para los que no existan piezas originales que garanticen el mantenimiento de las condiciones de fabricación</p>	<p>A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo con la ITC-MIE-AP5 del Reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios</p>

<p>Bocas de incendio equipadas (BIE)</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Desmontaje de la manguera y ensayo de esta en lugar adecuado. -Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones y del sistema de cierre. -Comprobación de la estanqueidad de los racores y manguera y estado de las juntas. -Comprobación de la indicación del manómetro con otro de referencia (patrón) acoplado en el racor de conexión de la manguera. 	<p>-La manguera debe ser sometida a una presión de prueba de 15 kg /cm².</p>
<p>Sistemas fijos de extinción:</p> <p>Rociadores de agua</p> <p>Agua pulverizada</p> <p>Polvo</p> <p>Espuma</p> <p>Anhídrido carbónico</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Comprobación integral, de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador, incluyendo en todo caso: <ul style="list-style-type: none"> -Verificación de los componentes del sistema, especialmente los dispositivos de disparo y alarma. -Comprobación de la carga de agente extintor y del indicador de la misma (medida alternativa del peso o presión). -Comprobación del estado del agente extintor. -Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción. 	
<p>Sistema de abastecimiento de agua contra incendios</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Gama de mantenimiento anual de motores y bombas de acuerdo con las instrucciones del fabricante. -Limpieza de filtros y elementos de retención de suciedad en alimentación de agua. -Prueba del estado de carga de baterías y electrolito de acuerdo con las instrucciones del fabricante. -Prueba, en las condiciones de su recepción, con realización de curvas de abastecimiento con cada fuente de agua y energía. 	

En el caso del INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA se revisan los elementos de protección contra incendios (extintores, bocas de incendio, pulsadores de incendio y grupos de presión) anualmente.

5.6 PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.

En el plan de emergencia, deben definirse la secuencia de las acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias que pueden producirse, respondiendo a las preguntas: ¿qué se hará?, ¿quién lo hará?, ¿cuándo lo hará?, ¿cómo lo hará? y ¿dónde se hará?, planificando la organización humana con los medios necesarios que la posibiliten.

5.6.1 Identificación y clasificación de las emergencias.

Se considera como emergencia toda situación repentina, anómala y no deseada que, por su posibilidad de convertirse en un daño a personas y/o bienes materiales requiere una acción correctora inmediata y de carácter prioritario

Es necesario primeramente definir cuales son las situaciones de emergencia que se pueden presentar en nuestro centro. Cada situación de emergencia requiere unas actuaciones concretas, que se desarrollarán según los esquemas operacionales que se detallan más adelante.

Son susceptibles de considerarse las siguientes, aunque la lista se puede completarse con otras.

En función del tipo de riesgo se consideran situaciones de emergencia originadas por:

- Incendio.
- Aviso de bomba.
- Terremoto.
- Inundación.
- Escape de gas.
- Accidente de un alumno o personal del centro.
- Emergencia exterior.

En función de la gravedad y de sus posibles consecuencias, las emergencias se clasifican en:

-Conato de emergencia: es el accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección local, dependencia o sector.

-Emergencia Parcial: es el accidente que para ser dominado requiere la actuación de los equipos especiales de emergencia del sector. Los efectos de la emergencia parcial quedaran limitados a un sector y no afectaran a otros sectores colindantes ni a terceras personas.

-Emergencia General: es el accidente que precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección del edificio y la ayuda de medios de socorro y salvamento de exteriores. La emergencia general comportara la evacuación de las personas de determinados sectores o de todo centro, según situaciones de gravedad.

En función de la ocupación y medios humanos por las disponibilidades de medios humanos y la actividad de las instalaciones, los planes de actuación en emergencia podrán clasificarse en:

-Clases diurnas (8:00 a 14:40 horas)

-Clases de tarde (15:00 a 21:20 horas)

Destacar que solo hay disponibilidad de medios humanos cuando tiene actividad el centro.

Es importante considerar si las situaciones que podemos encontrarnos requerirán evacuación o confinamiento. Generalmente las actuaciones para cada emergencia son las siguientes:

EVACUACIÓN	CONFINAMIENTO
Incendio Aviso de bomba Terremoto Escape de gas Emergencia exterior.	Inundación Emergencia exterior Incendio
NI EVACUACIÓN NI CONFINAMIENTO	
Accidente de un alumno o de personal del centro	

5.6.2 Procedimientos de actuación ante emergencias.

a) Detección y Alerta.

La detección solo es posible a través de medios humanos.

La alerta se realiza de la forma mas rápida, avisando de viva voz a cualquier profesor y este avisara a conserjería / sala de profesores/ secretaria, los cuales darán parte al jefe de intervención y / o jefe de emergencia. Estos actuaran en consecuencia para controlar la emergencia.

b) Mecanismos de Alarma.

Para la evacuación de los ocupantes en caso necesario:

-Varios toques de sirena intermitentemente.

b.1) Identificación de la persona que dará los avisos.

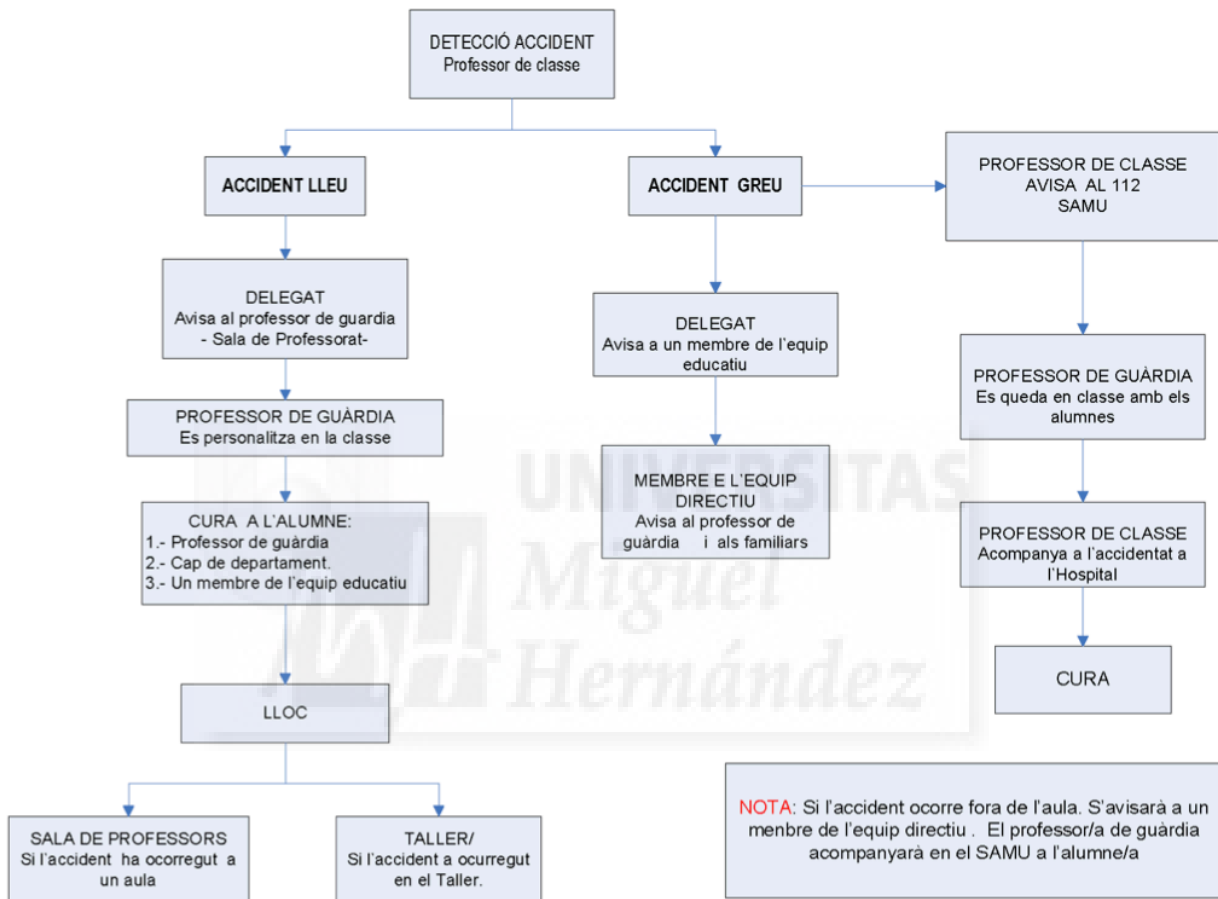
- Conserjería.
- Sala de profesores.
- Secretaria.

b.2) Identificación del Centro de Coordinación de Atención de Emergencias de Protección Civil.

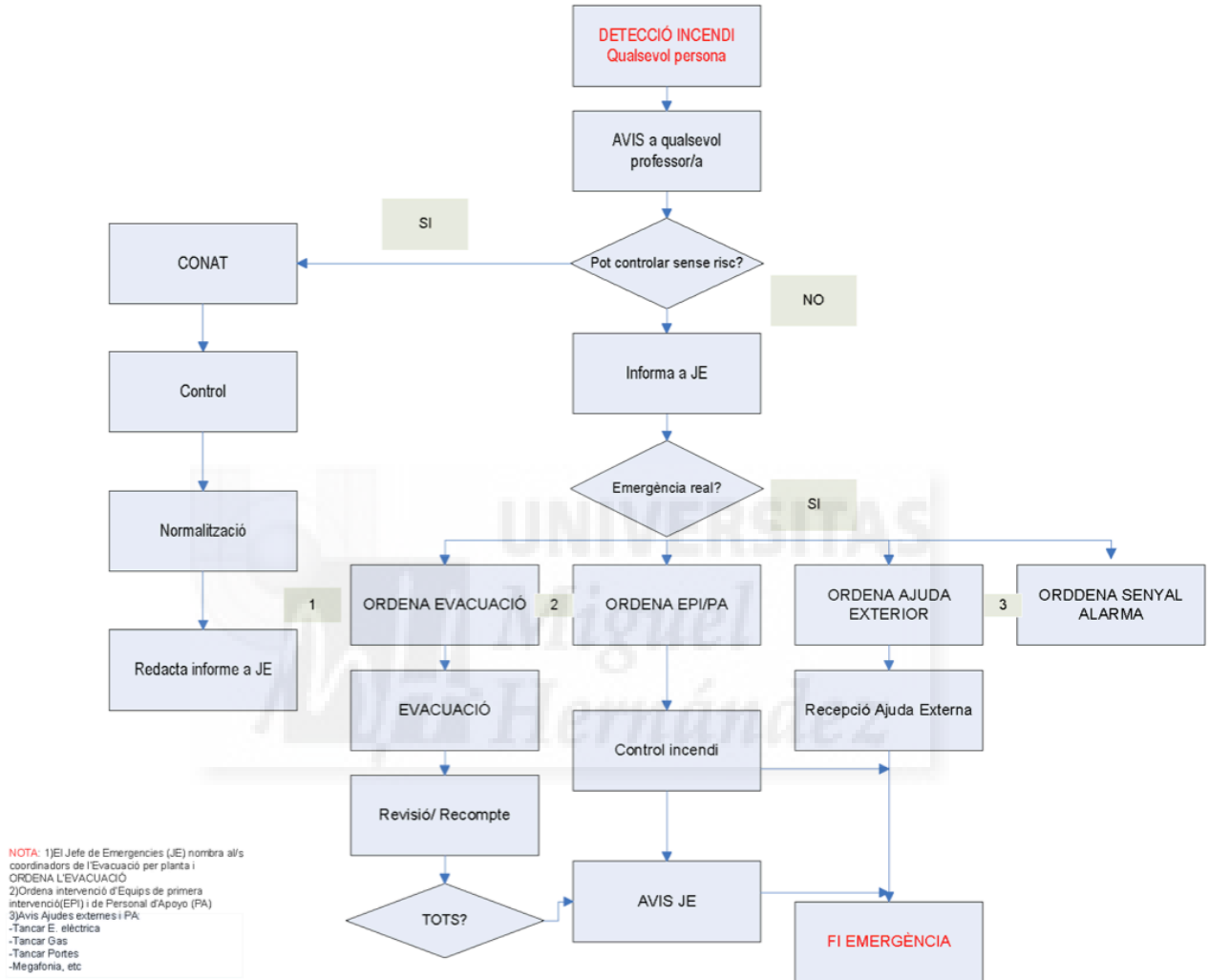
- 112 C.V.
- Parque Comarcal Bomberos Benidorm 965854080

c) Mecanismos de respuesta frente a la emergencia.

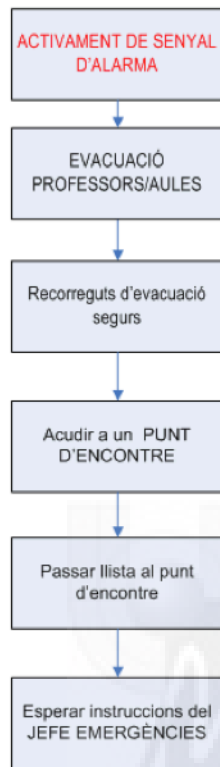
-Procedimiento de actuación en caso de un accidente de un alumno.



-Procedimiento de actuación en caso de incendio.



-Procedimiento de actuación en caso de emergencia general.



d) Modos de recepción de las Ayudas externas.

Se designará a personal del centro que esperará e informará en la entrada a los medios externos.

Habitualmente, el jefe de emergencia será el que asuma esta función, aunque podrá delegar en la persona que crea conveniente.

5.6.3 Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias.

INSTRUCCIONES GENERALES DE EVACUACIÓN

- ACTÚE CON SERENIDAD Y CALMA, PERO SIN PRISA.
- MANTÉNGASE EN SILENCIO O HABLE EN VOZ BAJA.
- SIGA AL PIE DE LA LETRA, SIN DISCUTIR, LAS INSTRUCCIONES.
- SIGA LA VÍA DE EVACUACIÓN ASIGNADA HASTA ALCANZAR LA SALIDA QUE LE CORRESPONDA.
- CAMINE CON RAPIDEZ, PERO SIN PRECIPITACIÓN. NO MIRE HACIA ATRÁS.
- EN NINGÚN CASO DEBERÁ DE UTILIZARSE EL ASCENSOR.
- NUNCA VUELVA HACIA ATRÁS EN SU RECORRIDO, MÁXIME SI LE SIGUE GRAN NÚMERO DE PERSONAS.
- NO SE DETENGA CERCA DE LAS PUERTAS DE SALIDA. DIRÍJASE RÁPIDAMENTE AL LUGAR DE REUNIÓN DESIGNADO.
- NO ABANDONE EL PUNTO DE REUNIÓN HASTA CONFIRMAR CLARAMENTE SU SALIDA DE LA DEPENDENCIA O DEL ESTABLECIMIENTO.
- NO HAGA DECLARACIONES A NADIE SOBRE LA EMERGENCIA.

INSTRUCCIONES ORIENTATIVAS PARA EL ALUMNO EN CASO DE EVACUACIÓN

1. Actuar siempre de acuerdo con las instrucciones de su profesor y en ningún caso seguir iniciativas propias.
2. Responsabilizarse de cumplir las funciones concretas encomendadas por el profesor (como cerrar las ventanas, ayudar a algún compañero con discapacidad), y colaborar con él en mantener el orden del grupo.
3. No entretenerse en recoger ningún objeto ni pertenencia personal como mochilas, bolsas, estuches, con ésta actitud evitaremos obstáculos y demoras.
4. Al sonar la señal de alarma (que será sonora,-sirena-, acompañada de la instrucción por megafonía de abandonar el aula por parte de la persona autorizada) los alumnos que se encuentren en los aseos, o en otras dependencias de la misma planta de su aula se incorporarán con toda rapidez a su grupo.

Si algún alumno se encuentra en planta distinta a la de su aula, se incorporará al grupo más próximo que se encuentre en movimiento de salida. (Deberá incorporarse a su grupo una vez reunidos en el punto de encuentro. De esta forma se facilitará su localización y recuento)

5. Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, sin perder la calma ni los nervios, sin gritar ni empujar a los demás.
6. Hemos de evacuar y bajar las escaleras, arrimados a la pared de la izquierda o de la derecha según esté ubicada el aula. **ACUDIREMOS AL PUNTO DE ENCUENTRO QUE NOS HAYAN INDICADO PREVIAMENTE.**
7. No detenerse junto a las puertas de salida.
8. La evacuación se realizará en silencio, con orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas. **EN NINGÚN CASO SE HARÁ USO DEL ASCENSOR.**
9. Durante la evacuación se respetará el mobiliario y equipamiento escolar, (utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas?).
10. (Si existe algún obstáculo que dificulte la salida durante la evacuación será apartado por los alumnos, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto)?.
11. En ningún caso se deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos, amigos u objetos personales...
12. Permanecer siempre en su grupo sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren

en los lugares exteriores de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesor el control de los alumnos.

INSTRUCCIONES PARA EL PROFESOR DE AULA EN CASO DE EVACUACIÓN

¿Cómo se que tengo que empezar la evacuación?

Se emitirá una señal de alarma (timbre, sirena) durante un tiempo de 30 segundos y seguidamente se indicará de viva voz por megafonía la evacuación del centro.

¿Qué tengo que hacer yo como profesor de mi aula?

El profesor de cada aula es el único responsable de conducir a los alumnos al punto de encuentro en la dirección de salida previamente establecida.

1. El profesor indicará a sus alumnos que lo dejen todo tal cual está, que no cojan nada (mochilas, carpetas, libros,...), que guarden silencio (a fin de que puedan ser oídos los posibles avisos realizados por las personas responsables) y se preparen poniéndose en pie para salir de forma ordenada en fila india. El orden de salida del aula será por cercanía a la puerta.

- El profesor designará/mandará a los alumnos situados cerca de las ventanas, como encargados de cerrarlas en el caso de que estén abiertas.
- El profesor designará/mandará a un alumno responsable como el último que deberá abandonar la clase y será el encargado de que la puerta quede cerrada y sin nadie dentro.
- Puertas y ventanas deberán quedar cerradas para que en caso de fuego no se favorezcan las corrientes de aire y la propagación de las llamas.
- No se consideran salidas de emergencia las ventanas.
- En el caso que hubiera en la clase alguna persona minusválida o con dificultades motoras, el profesor designará/mandará un compañero de la clase como persona encargada de ayudar a su compañero en la evacuación.
- No se utilizarán los ascensores para la evacuación de personas.

2. Según las instrucciones del jefe de evacuación, el profesor del aula que esté mas cerca de las escaleras encabezará la fila de su grupo, circulando por el pasillo pegado a la pared del costado de su aula (derecha o izquierda), en dirección a las escaleras, según recorrido del plano de evacuación. Esta fila la finalizará el último alumno designado como encargado de cerrar la puerta del aula, y la seguirán lo diferentes grupos encabezados por los profesores de las diferentes clases por orden de proximidad a las escaleras.

- Siempre se dejará el centro de pasillos libre para el paso de personal de intervención, primeros auxilios, extinción, bomberos,...
- No descenderá a las plantas inferiores hasta que los ocupantes de estas hayan desalojado su planta respectivamente o se reciba órdenes del jefe de evacuación de la planta. (*Ver esquema de evacuación por plantas con o sin incendio*).
- Si durante el trayecto se encuentra algún obstáculo será apartado.

3. Bajaran la escalera pegados a la parte derecha o izquierda según procedan de un aula que esté situada a la derecha o izquierda del pasillo.

- No se mezclarán los grupos.
- Siempre se dejará el centro de las escaleras libre para el paso de personal de intervención, primeros auxilios, extinción, bomberos,...
- En ningún caso el alumno deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos menores, amigos u objetos personales.
- Saldrán del edificio usando las puertas de salida en el mismo orden.

4. El profesor con su grupo en fila se dirigirá al punto de encuentro designado y marcado.

- Allí se situarán los alumnos en fila. El profesor pasará lista y comprobará con el SGD si falta algún alumno de los que estaban en clase. (Es obligatorio pasar lista durante los primeros 5 minutos de clase para que este sistema de recuento sea efectivo).
- Los alumnos permanecerán en el punto de encuentro de forma ordenada, en fila por grupos y sin mezclarse hasta que se de por finalizada la evacuación.
- El profesor permanecerá con su grupo encabezando la fila de grupo a la espera de que lleguen los jefes de evacuación de plantas al punto de encuentro.

NOTA: Los alumnos que al sonar la señal de alarma se encuentren en los aseos o en otros locales anexos, en la misma planta de su aula, deberán incorporarse con toda rapidez a su grupo. En caso de que se encuentre el alumno en planta distinta a la de su aula, se incorporará al grupo más próximo que se encuentre en movimiento de salida.

INSTRUCCIONES PARA EL COORDINADOR-JEFE DE EVACUACIÓN DE PLANTA

FUNCIONES:

1. Recibir la alarma y la orden de evacuación del JE. Ordenar la evacuación de su planta según el turno de salida de cada aula. No iniciará la evacuación hasta que no reciba la orden del Jefe de Emergencias (JE).
2. Comprobar que las salidas de la planta permanecen permanentemente abiertas.
3. Dar la orden de salida al profesor de cada aula con sus alumnos.
4. Indicar el recorrido y el lado del pasillo por donde se realizará la evacuación.
5. Indicar a cada profesor que guía un grupo el punto de encuentro donde deben reunirse, siguiendo las indicaciones del JE.
6. Comprobar que todas las aulas han quedado vacías y con las puertas y ventanas cerradas.
7. Comprobar que todas dependencias (laboratorios, aseos, departamentos, etc.) de su planta están desalojadas y no queda ninguna persona en su planta.
8. Dar la orden de evacuación al siguiente coordinador de evacuación de planta según el orden indicado por el JE.
9. Impedir la utilización de ascensores y salidas no previstas.
10. Abandonar la planta una vez finalizada la evacuación.
11. Informar al Jefe de Emergencias

¿Quién asume las funciones de Encargado de Evacuación de Planta?

Los encargados de evacuación de planta serán los designados en el momento de la evacuación por el JE.

- Asumirá las funciones de encargado de evacuación de planta el/los profesores nombrados por el JE entre los que se encuentren de guardia en el momento de la alarma.
- Existirá un/dos encargado/s de evacuación en cada una planta de las plantas del edificio del centro a evacuar.
- En caso de no existir suficiente profesorado de guardia asumirá esta función el profesor/es, designados en el momento por el JE, que se encuentren en los departamentos didácticos.

(Ver esquema de evacuación por plantas con o sin incendio).

INSTRUCCIONES PARA LOS CONSERJES

FUNCIONES:

1. ESTARÁN SIEMPRE BAJO LAS ÓRDENES DEL COORDINADOR DE EMERGENCIAS (C.E.)
2. Es el responsable de :
 - Desconectar las instalaciones generales del centro (eléctrica y de gasoil) cuando se lo ordene el Coordinador de Emergencias y de bloquear los ascensores revisando que no permanezca nadie en su interior.
 - Abrir todas las puertas de salida del edificio y del exterior del recinto escolar, si están cerradas.
 - En el caso de necesidad, harán la función de enlace entre el Coordinador de Emergencias (C.E.) y el resto de los equipos para mejorar la transmisión de decisiones y órdenes del Coordinador de Emergencias (C.E.)

INSTRUCCIONES PARA EL EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS

FUNCIONES:

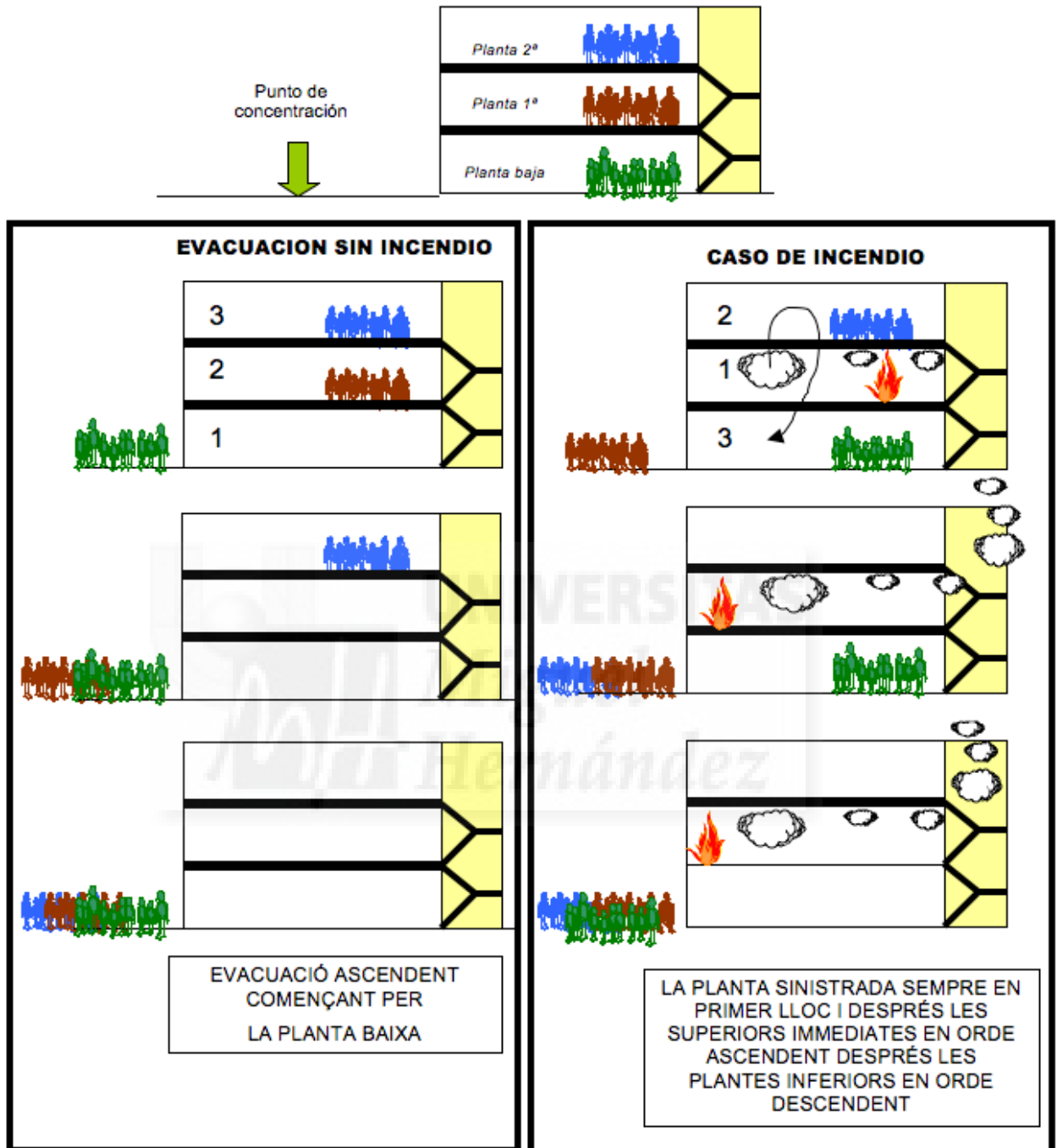
1. ESTARÁN SIEMPRE BAJO LAS ÓRDENES DEL COORDINADOR DE EMERGENCIAS (C.E.)
2. PRESTARÁN, en todo caso, asistencia a cualquier persona herida o accidentada, evaluando la lesión e informando al Coordinador de Emergencias.
3. En el caso de evacuación, llevarán al “punto de encuentro” el botiquín portátil para realizar las primeras curas.
4. PREPARARÁN EL TRASLADO del herido si fuese necesario.
5. ACOMPAÑARÁN AL HERIDO al centro sanitario, en el caso de no estar presentes los familiares.
6. ANOTARÁN en una lista de accidentados el nombre de la persona evacuada, causas de las lesiones y si han sido trasladados a algún centro sanitario. Esta información la trasladaran al Coordinador de Emergencias (C.E.).

HOJA DE REGISTRO DE ACCIDENTADOS

Nombre y Apellidos	Alumno (Marcar con una X)	Profesor (Marcar con una X)	P.A.S. (Marcar con una X)	Otros (Marcar con una X)	Causas de la lesión	Trasladado al centro sanitario...,



EVACUACIÓN POR PLANTAS CON O SIN INCENDIO



6.4 Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias.

Director: Pedro Santonja Lucas Telf.: 968900031

Vicedirector: Beatriz Tomás Pérez Telf.: 968900031

5.7. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR.

5.7.1 Protocolo de notificación de la emergencia.

La notificación de la emergencia se realizará como ya se ha comentado en otros capítulos a través de los teléfonos de emergencia locales, provinciales o autonómicos.

No obstante, se estará a lo dispuesto por la normativa al efecto.

5.7.2 La coordinación entre la dirección del plan de autoprotección y la dirección del plan de protección civil donde se integre el plan de autoprotección.

El jefe de emergencia del plan de autoprotección será la persona responsable de la coordinación con otros organismos y/o entidades de protección civil dentro de las instalaciones del centro escolar, en todo caso será la persona encargada de recibir las, informarlas y acompañarlas al lugar de la emergencia, facilitando los medios y recursos propios necesarios para la resolución de la misma.

No obstante, se estará a lo dispuesto por la normativa al efecto.

5.7.3 La colaboración del centro con planes especiales y actuaciones del sistema público de protección civil.

En los casos que por necesidad se dispusiera y se solicitara la utilización de medios del centro, por parte de los servicios públicos de protección civil, se colaborará en la medida de lo posible. Por ejemplo en la utilización de extintores, o como lugar de acogida de personas por otras emergencias de ámbito superior, etc.

En todo caso se estará a lo que disponga la normativa vigente y/o el Plan Municipal de Emergencia de Alicante.

5.8 IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

5.8.1 Identificación del responsable de la implantación del Plan.

La Ley de Prevención de riesgos laborales, en su Art.20 obliga al titular a analizar las posibles situaciones de emergencias y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación, designando para ello al personal encargado de poner en practica esta medidas y comprobando periódicamente su correcto funcionamiento.

En cumplimiento de la citada obligación se designa como Director del Plan de Autoprotección: **Pedro Santonja Lucas** (Director del Centro)

Para poder llevar a cabo la implantación y el mantenimiento real y efectivo de este plan de autoprotección y a fin de cumplir las acciones necesarias para su cometido, se creara un COMITÉ DE AUTOPROTECCIÓN, para asesorar sobre la implantación, actualización y mantenimiento de dicho plan.

A tal efecto, durante el mes de septiembre del año en curso, se nombrará, los componentes del referido comité, y estará presidido por el Director del Plan de Autoprotección, estableciendo su propio calendario y normas de funcionamiento.

5.8.2 Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de autoprotección.

Durante el mes de octubre del año en curso se efectuara el listado del personal con participación activa en el plan de autoprotección.

Las personas con participación activa en el plan de autoprotección recibirán formación y adiestramiento que les capaciten para desarrollar las acciones que tengan encomendadas en el Plan de Autoprotección. Se programaran al menos una vez al año, cursos de formación y adiestramiento para los Equipos de Emergencia y sus responsables.

A tal efecto, se concertará con los organismos competentes la impartición de los referidos cursos y se establecerá el calendario de realización de los mismos.

5.8.3 Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de autoprotección.

5.8.3.1 Programa de formación e información para docentes.

Se celebrará una reunión informativa, durante el mes de septiembre del año en curso, a las que asistirán todo el personal docente, en las que se explicara el Plan de Autoprotección, entregándose a cada uno de ellos una carpeta, en la que se incluirán los documentos con las consignas generales, protocolo de actuación en caso de emergencia así como la ficha específica con las instrucciones para el personal docente, planos de evacuación y equipos de protección.

Durante el Primer trimestre del curso, se programaran y realizaran jornadas de formación para el personal docente, teniendo como objeto, principalmente técnicas de manejo de los medios de lucha contra incendios y técnicas de 1º auxilios.

Para los docentes que tengan asignado la tutoría de un grupo, se establecerán, dentro del Plan de acción tutorial, las actividades para la información y formación a llevar a cabo con los alumnos/as.

5.8.3.2 Programa de formación e información para alumnos/alumnas.

Dentro del Plan de Acción tutorial, se incluirán, dentro del primer trimestre del curso, las acciones de información y formación a llevar a cabo por los tutores/tutoras, a tal efecto , en las sesiones de tutoría que se determine, se informará a los alumnos/alumnas sobre las normas generales a seguir en caso de evacuación del centro, recorridos de evacuación y puntos de encuentro asignados para el grupo, haciéndoles entrega de la ficha específica con las instrucciones para alumnos/alumnas del Plan de Autoprotección y planos de evacuación, quedando registro de la misma..

Asimismo en cada grupo, de forma individual, se realizara una demostración práctica de cómo actuar en caso de emergencia, efectuando un simulacro de evacuación, desde el aula hasta el punto de encuentro asignado.

5.8.3.3 Programa de formación e información para el resto de personal del centro no incluido en los apartados anteriores.

Se celebrará una reunión informativa, durante el mes de septiembre del año en curso, a las que asistirán todo el personal no docente, en las que se explicara el Plan de Autoprotección, entregándose a cada uno de ellos una carpeta, en la que se incluirán los documentos con las consignas generales, protocolo de actuación en caso de emergencia así como la ficha específica con las instrucciones generales.

En cuanto a la formación, se incluirá al personal no docente en las jornadas de formación que se realicen para el personal docente.

5.8.4 Programa de información general para visitantes.

A fin de informar a las personas que pudieran acceder o permanecer de forma ocasional en el centro, en conserjería, se les hará entrega de un folleto informativo con las instrucciones básicas de actuación en caso de emergencia, en el que se incluirá un plano de situación con los recorridos de evacuación y puntos de encuentro más próximo

5.8.5 Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos.

Las instalaciones, tanto las de protección contra incendios, como las que son susceptibles de ocasionarlos, serán sometidas a las condiciones generales de mantenimiento y uso establecidas en la legislación vigente y en el Código Técnico de Edificación que sea de aplicación.

Cuando así lo exija la reglamentación vigente, se dotará al centro de todas las instalaciones de prevención precisas.

Para información a las ayudas externas, en caso de emergencia, se dispondrá de un ejemplar de este plan de autoprotección con su planos correspondiente de las instalaciones, en un armario ignifugo sin cierre de llave con el rotulo “USO EXCLUSIVO BOMBEROS”, ubicado en recepción.

5.9 MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

CONTROL DE LA ACTUALIZACIÓN:

FECHA	ACCIONES	RESPONSABLE
Septiembre	Nombramiento COMITÉ AUTOPROTECCIÓN	Director (Jefe emergencias)
Septiembre	Designación del personal con participación activa en el Plan Emergencia.	Comité
Septiembre	Actualización Recursos Humanos * Realizar el listado del personal con movilidad reducida o discapacidad.	Comité
Septiembre	Repartir información tanto al personal docente como no docente del centro.	Equipo Directivo

FECHA	ACCIONES	RESPONSABLE
Octubre	FORMACIÓN al profesorado, y equipos con participación activa.	Personal competente en la materia.
Octubre	FORMACIÓN E INFORMACIÓN a los alumnos del centro. Poner en marcha el “Plan de Acción Tutorial.”	Tutores

FECHA	ACCIONES	RESPONSABLE
1-15 Noviembre	REVISIÓN de: la señalización, medios de protección, megafonía, alumbrado, alarmas... (Ver ficha de Inspección en ANEXO II)	Comité
16-30 Noviembre	SIMULACRO	Jefe de Emergencias.

FECHA	ACCIONES	RESPONSABLE
Diciembre	REALIZACIÓN INFORME con resultados del simulacro	Jefe de Emergencias.
Diciembre	REMISIÓN INFORME a Conselleria.	Jefe de Emergencias.

FECHA	ACCIONES	RESPONSABLE
Enero-Febrero	Análisis simulacro.	Comité
Enero-Febrero	Subsanación deficiencias detectadas en el análisis.	Comité
Enero-Febrero	Propuestas de mejora.	Comité

FECHA	ACCIONES	REPONSABLE
Marzo-Abril	REVISIÓN y ACTUALIZACIÓN, de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección (incluyendo planos, instalaciones, reformas realizadas en el centro etc.)	Comité

6. CONCLUSIONES

La elaboración de este Trabajo de Fin de Máster (TFM) ha sido una oportunidad para poner en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo del Máster de Prevención de Riesgos. Ha sido un trabajo laborioso, pero al final ha sido muy satisfactorio, ya que me ha permitido conocer más de cerca el INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

El INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA cuenta con el siguiente Plan de Autoprotección que ha sido revisado y actualizado y queda pendiente de realizar un simulacro preferentemente en el primer trimestre del curso escolar 2016-2017.

Vuelvo a dar las gracias al Instituto (equipo directivo y demás profesores) por la ayuda y apoyo prestado ya que sin ellos no hubiera sido posible realizar este trabajo.

MUCHAS GRACIAS.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

-LPRL 31/1995.

-RD 393/2007 Norma Básica de Autoprotección.

-Ley 17/2015 Sistema Nacional de Protección Civil.

-Orden 13 de noviembre 1984 Evacuación Centros Docentes de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional.

-Ley 13/2010 de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias.

-Orden 27/2012 de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, sobre planes de autoprotección o medidas de emergencia de los centros educativos no universitarios de la Comunitat Valenciana.

-RD 1942/93 aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

-Ficha de divulgación normativa del INSHT 2015: Planes de emergencia, planes de autoprotección y medidas de emergencia.

-NTP 818 Norma Básica de Autoprotección.

8. ANEXOS:

- Anexo I: Directorio de Comunicación.
- Anexo II: Formulario para la gestión de emergencias.
- Anexo III: Planos



ANEXO I: DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN.

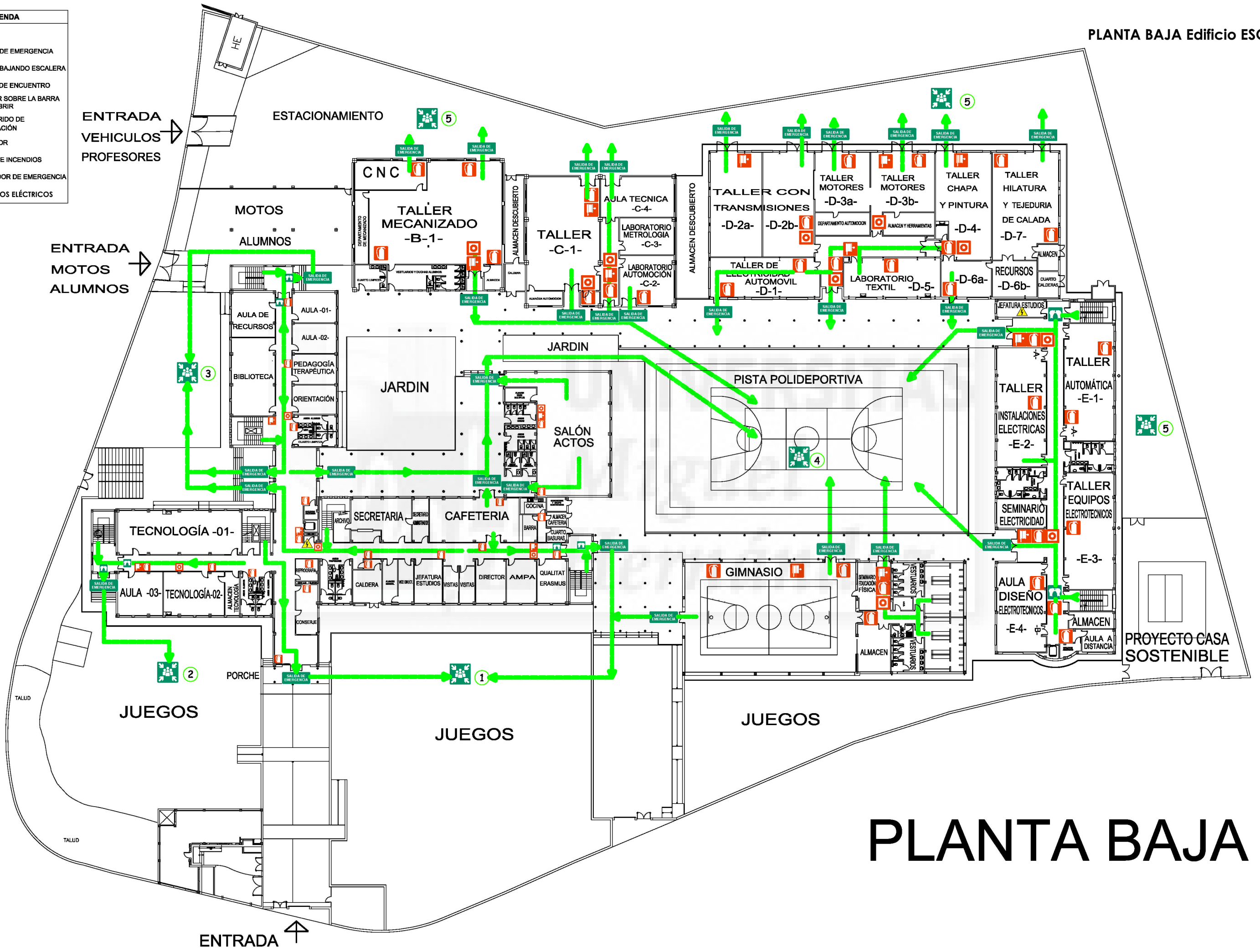
	CUALQUIER EMERGENCIA	112
	JEFE DE EMERGENCIAS	
	JEFE DE PRIMERA INTERVENCIÓN	
	JEFE DE ALERTA Y EVACUACIÓN	
	EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS	
	BOMBEROS	085
	POLICÍA LOCAL	092 966540548
	POLICÍA NACIONAL	091
	GUARDIA CIVIL	062 966330158
	TELE-TAXI	966523737
	PROTECCIÓN CIVIL	1006
	AMBULANCIAS SICU-SAMU	061
	CRUZ ROJA (URGENCIAS)	966332244
	INSTITUTO DE TOXICOLOGÍA	915620420
	HOSPITAL	966537400
	AYUNTAMIENTO	966333013

ANEXO II: FORMULARIO PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS.

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO Y REVISIONES DE SEGURIDAD		
ELEMENTO A REVISAR	EMPRESA ENCARGADA	FECHA ÚLTIMA REVISIÓN
Equipos de elevación (ascensores)	ASCENSORES, SA	A principio de cada mes 15/04/15
Centro de transformación	GRUPO ELECTRIC	Octubre 08/10/14
Calefacción	CALEFACCIÓN, SL	Mensualmente 26/04/2015
Pararrayos	INRAYO	22/09/2014
Extintores, bocas de incendio, pulsadores de incendio y grupos de presión	EXTINCIÓN SL	Enero 2015
Señalización	EXTINCIÓN SL	Enero 2015
Megafonía	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	11/01/2015
Alumbrado de emergencia	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	11/01/2015
Revisión local de pública concurrencia. Instalación eléctrica.	Eval SA	11/01/2013
Control de plagas	Control PLAGAS, SL	27/12/13

- LEYENDA**
-  SALIDA DE EMERGENCIA
 -  SALIDA BAJANDO ESCALERA
 -  PUNTO DE ENCUENTRO
 -  APOYAR SOBRE LA BARRA PARA ABRIR
 -  RECORRIDO DE EVACUACIÓN
 -  EXTINTOR
 -  BOCA DE INCENDIOS
 -  PULSADOR DE EMERGENCIA
 -  CUADROS ELÉCTRICOS

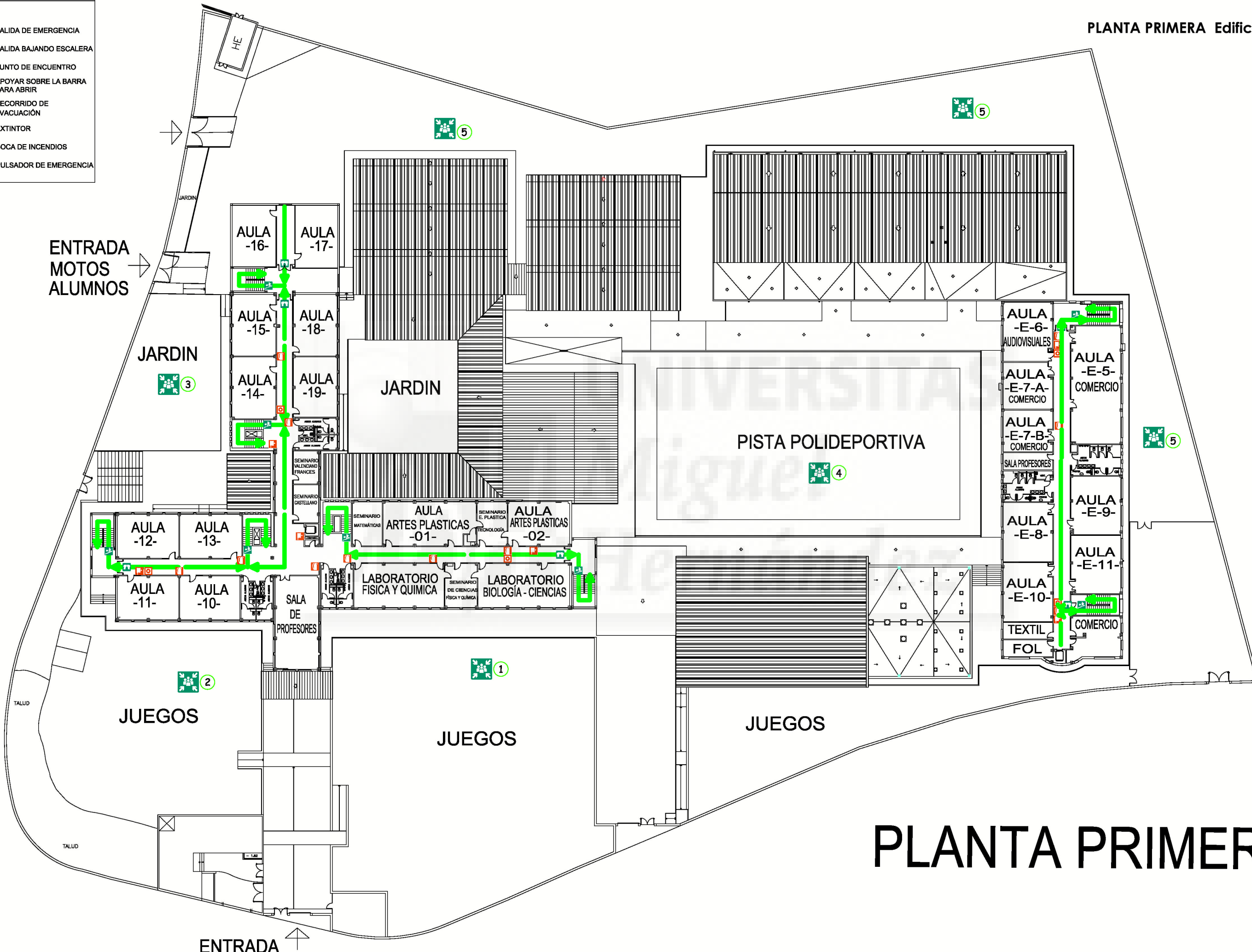
ENTRADA VEHICULOS
ENTRADA MOTOS ALUMNOS



PLANTA BAJA



LEYENDA

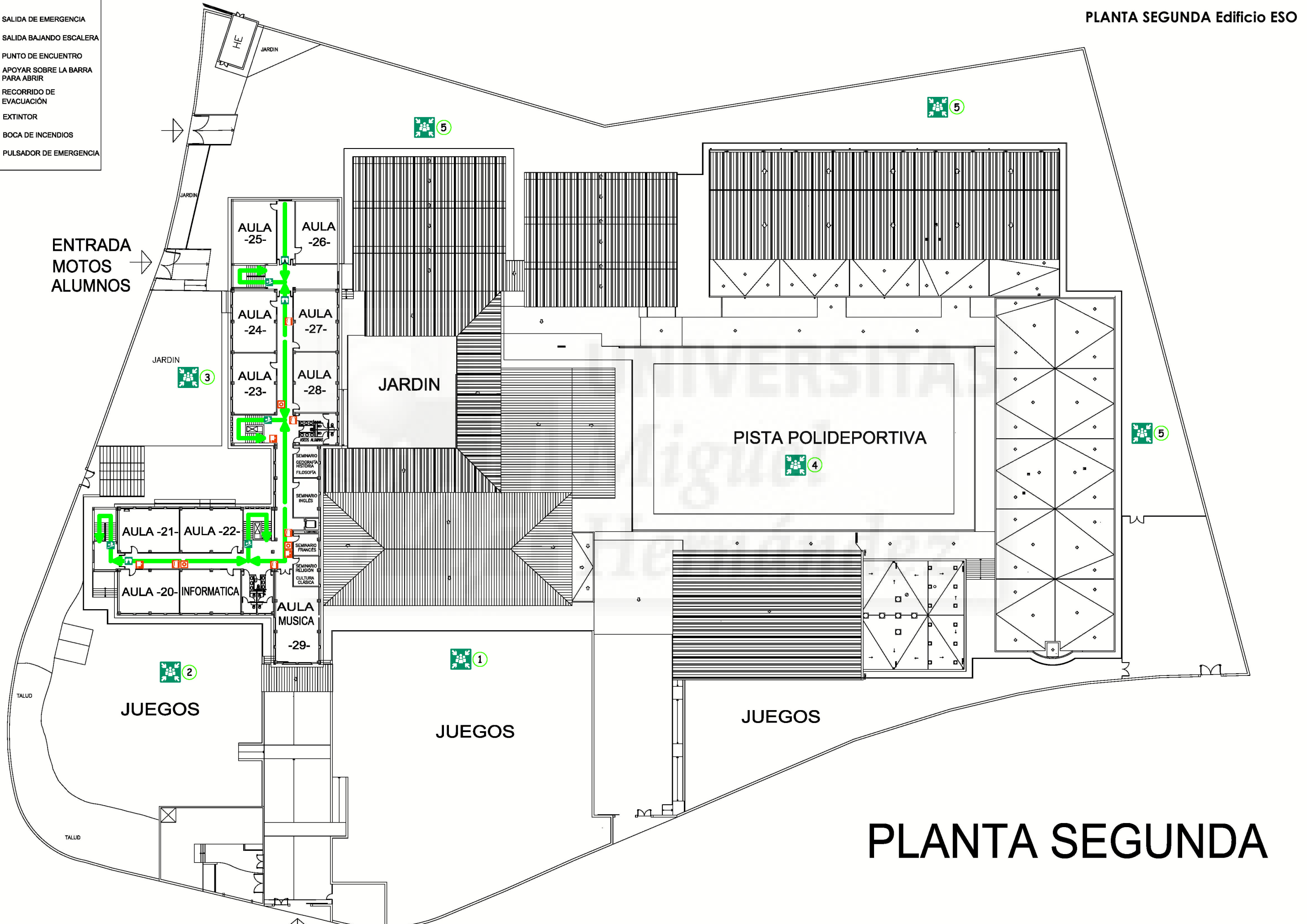
- SALIDA DE EMERGENCIA
- SALIDA BAJANDO ESCALERA
- PUNTO DE ENCUENTRO
- APOYAR SOBRE LA BARRA PARA ABRIR
- RECORRIDO DE EVACUACIÓN
- EXTINTOR
- BOCA DE INCENDIOS
- PULSADOR DE EMERGENCIA



PLANTA PRIMERA

LEYENDA

-  SALIDA DE EMERGENCIA
-  SALIDA BAJANDO ESCALERA
-  PUNTO DE ENCUENTRO
-  APOYAR SOBRE LA BARRA PARA ABRIR
-  RECORRIDO DE EVACUACIÓN
-  EXTINTOR
-  BOCA DE INCENDIOS
-  PULSADOR DE EMERGENCIA



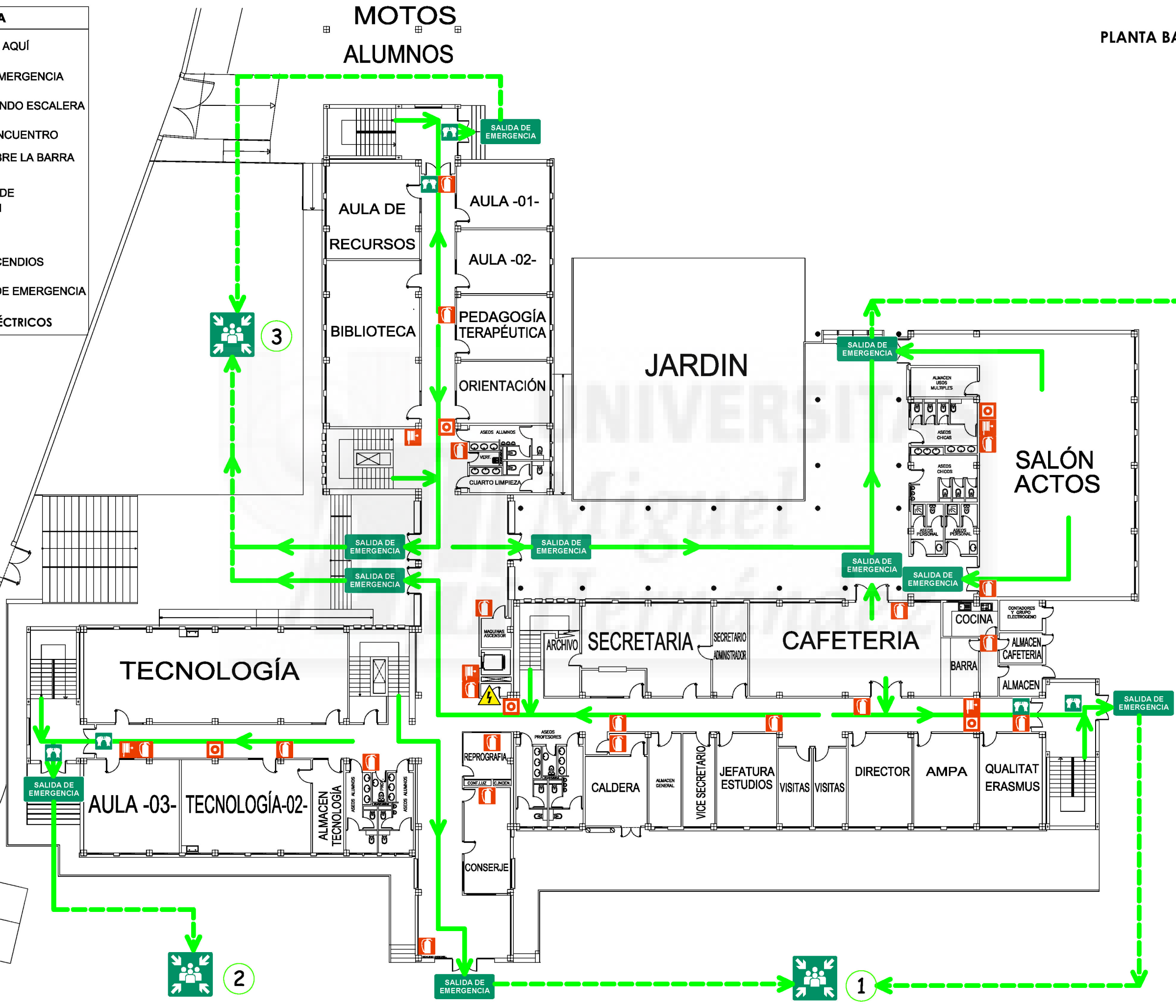
PLANTA SEGUNDA

MOTOS ALUMNOS

LEYENDA

USTED ESTÁ AQUÍ

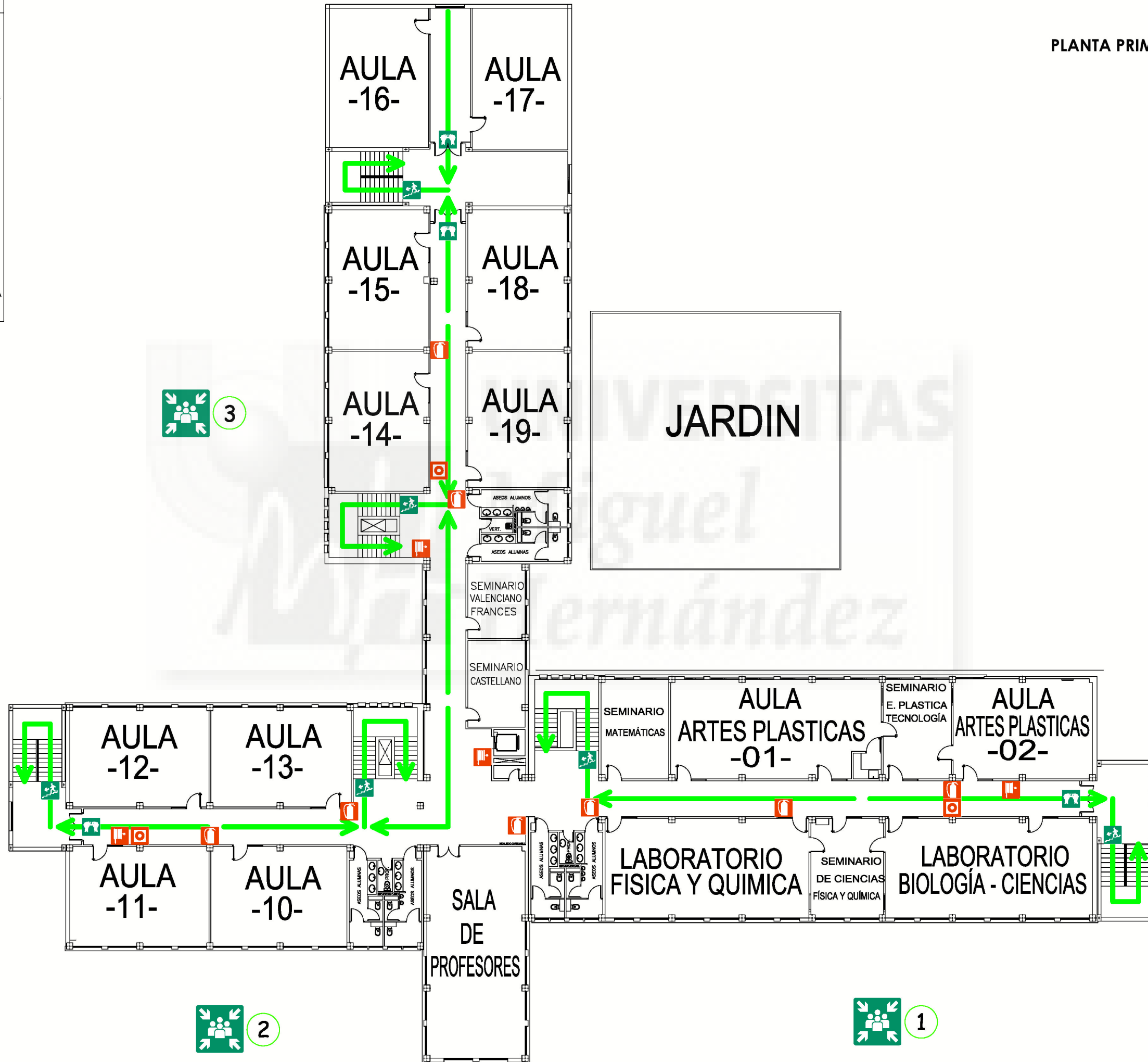
- SALIDA DE EMERGENCIA
- SALIDA BAJANDO ESCALERA
- PUNTO DE ENCUENTRO
- APOYAR SOBRE LA BARRA PARA ABRIR
- RECORRIDO DE EVACUACIÓN
- EXTINTOR
- BOCA DE INCENDIOS
- PULSADOR DE EMERGENCIA
- CUADROS ELÉCTRICOS









LEYENDA

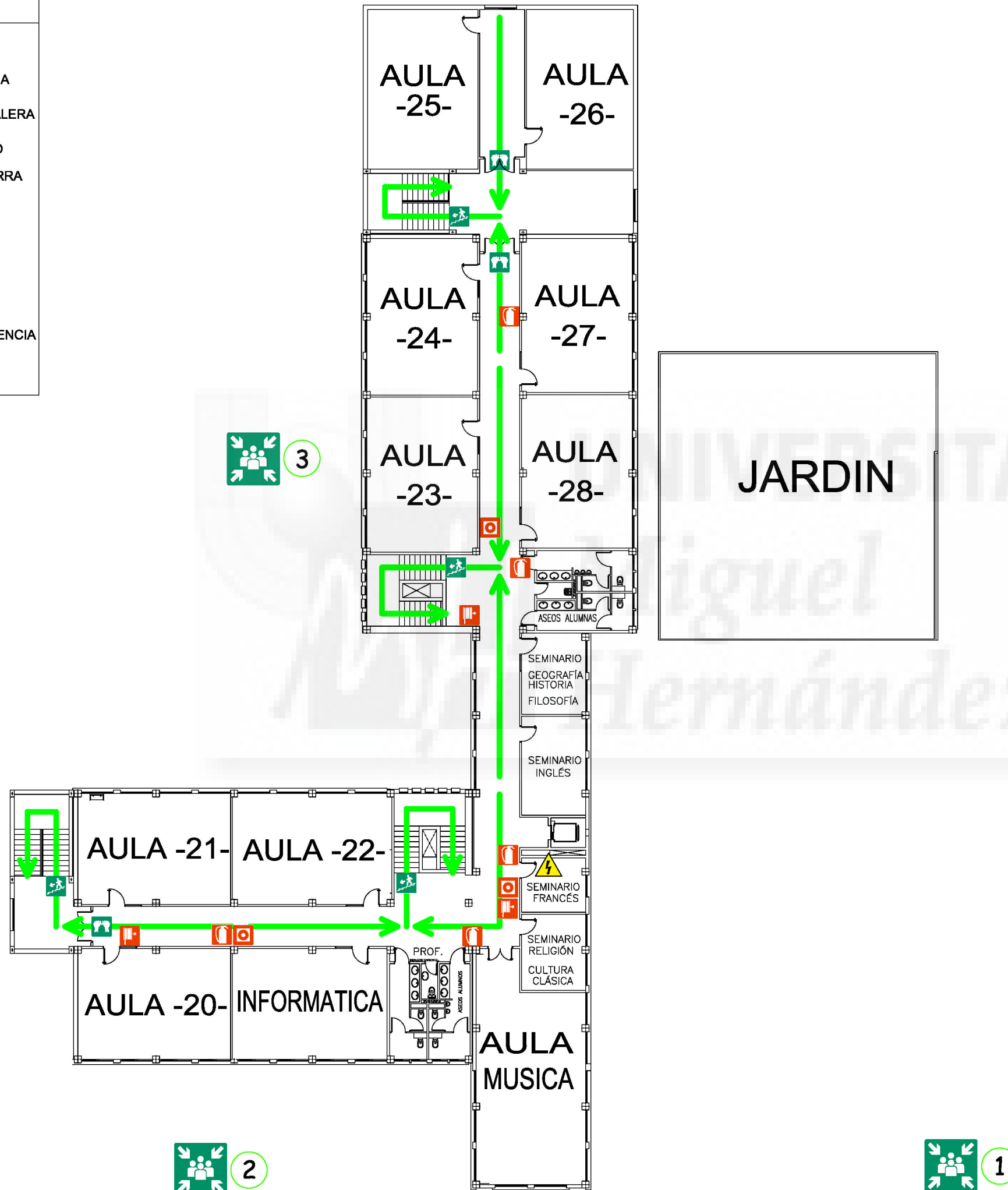
- SALIDA DE EMERGENCIA
- SALIDA BAJANDO ESCALERA
- PUNTO DE ENCUENTRO
- APOYAR SOBRE LA BARRA PARA ABRIR
- RECORRIDO DE EVACUACIÓN
- EXTINTOR
- BOCA DE INCENDIOS
- PULSADOR DE EMERGENCIA

PLANTA PRIMERA Edificio-A-ESO



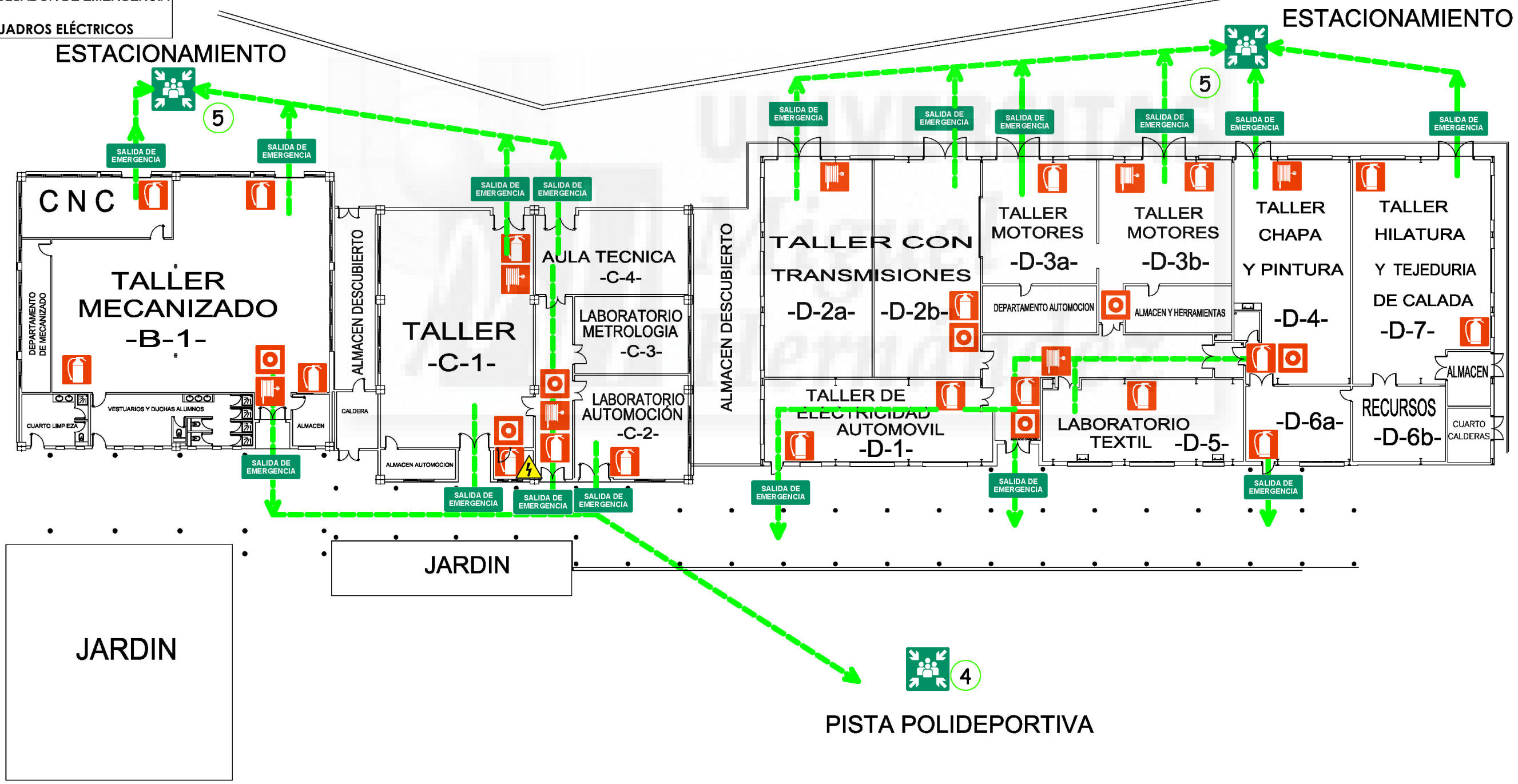
LEYENDA

-  SALIDA DE EMERGENCIA
-  SALIDA BAJANDO ESCALERA
-  PUNTO DE ENCUENTRO
-  APOYAR SOBRE LA BARRA PARA ABRIR
-  RECORRIDO DE EVACUACIÓN
-  EXTINTOR
-  BOCA DE INCENDIOS
-  PULSADOR DE EMERGENCIA
-  CUADROS ELÉCTRICOS



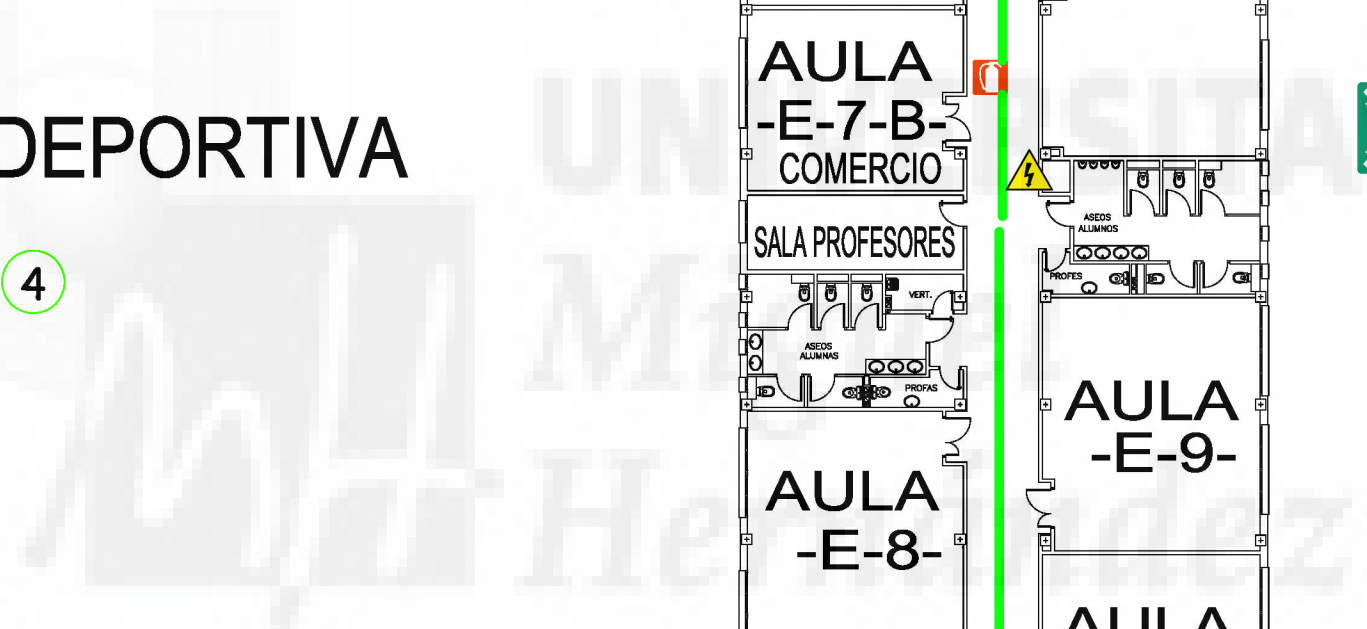
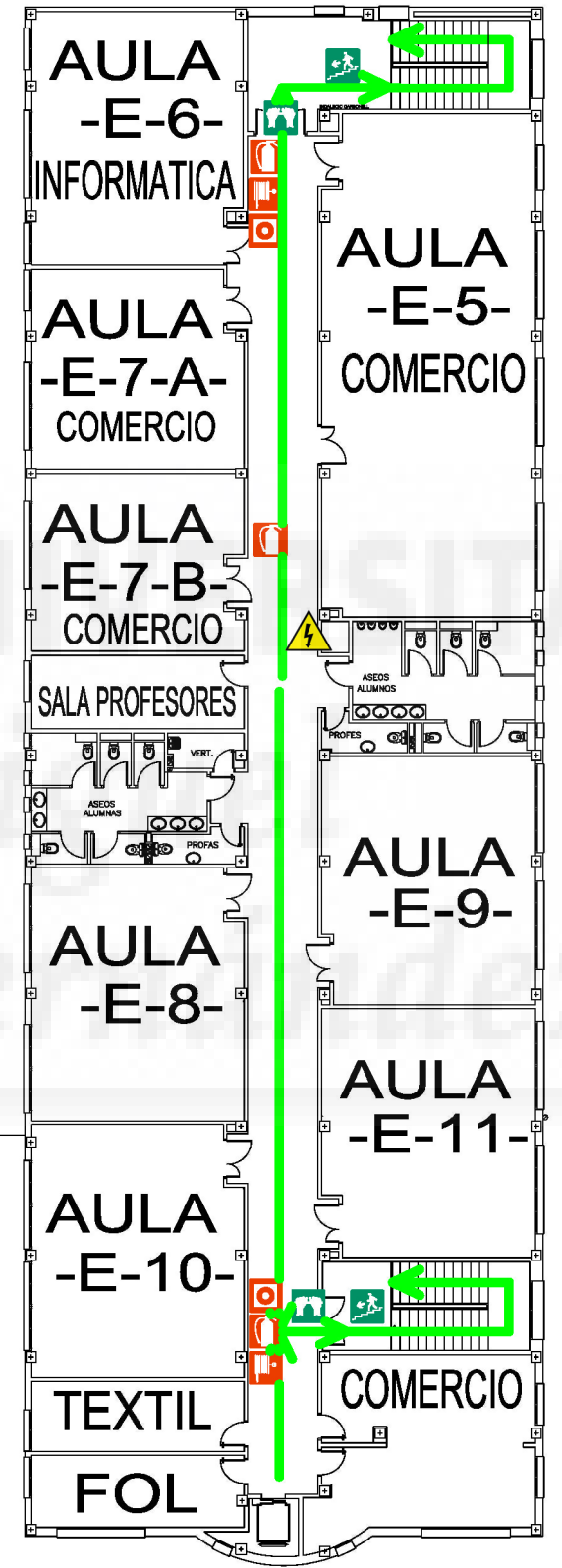
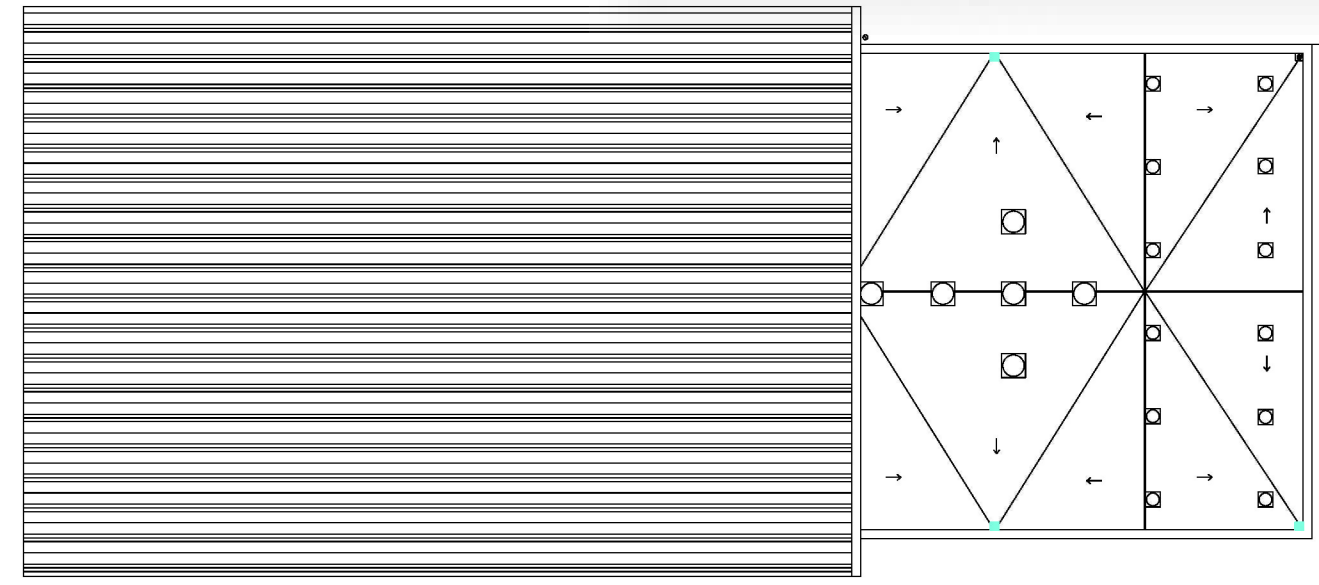
LEYENDA

-  SALIDA DE EMERGENCIA
-  SALIDA BAJANDO ESCALERA
-  PUNTO DE ENCUENTRO
-  APOYAR SOBRE LA BARRA PARA ABRIR
-  RECORRIDO DE EVACUACIÓN
-  EXTINTOR
-  BOCA DE INCENDIOS
-  PULSADOR DE EMERGENCIA
-  CUADROS ELÉCTRICOS



LEYENDA	
	SALIDA DE EMERGENCIA
	SALIDA BAJANDO ESCALERA
	PUNTO DE ENCUENTRO
	APOYAR SOBRE LA BARRA PARA ABRIR
	RECORRIDO DE EVACUACIÓN
	EXTINTOR
	BOCA DE INCENDIOS
	PULSADOR DE EMERGENCIA
	CUADROS ELÉCTRICOS

PISTA POLIDEPORTIVA

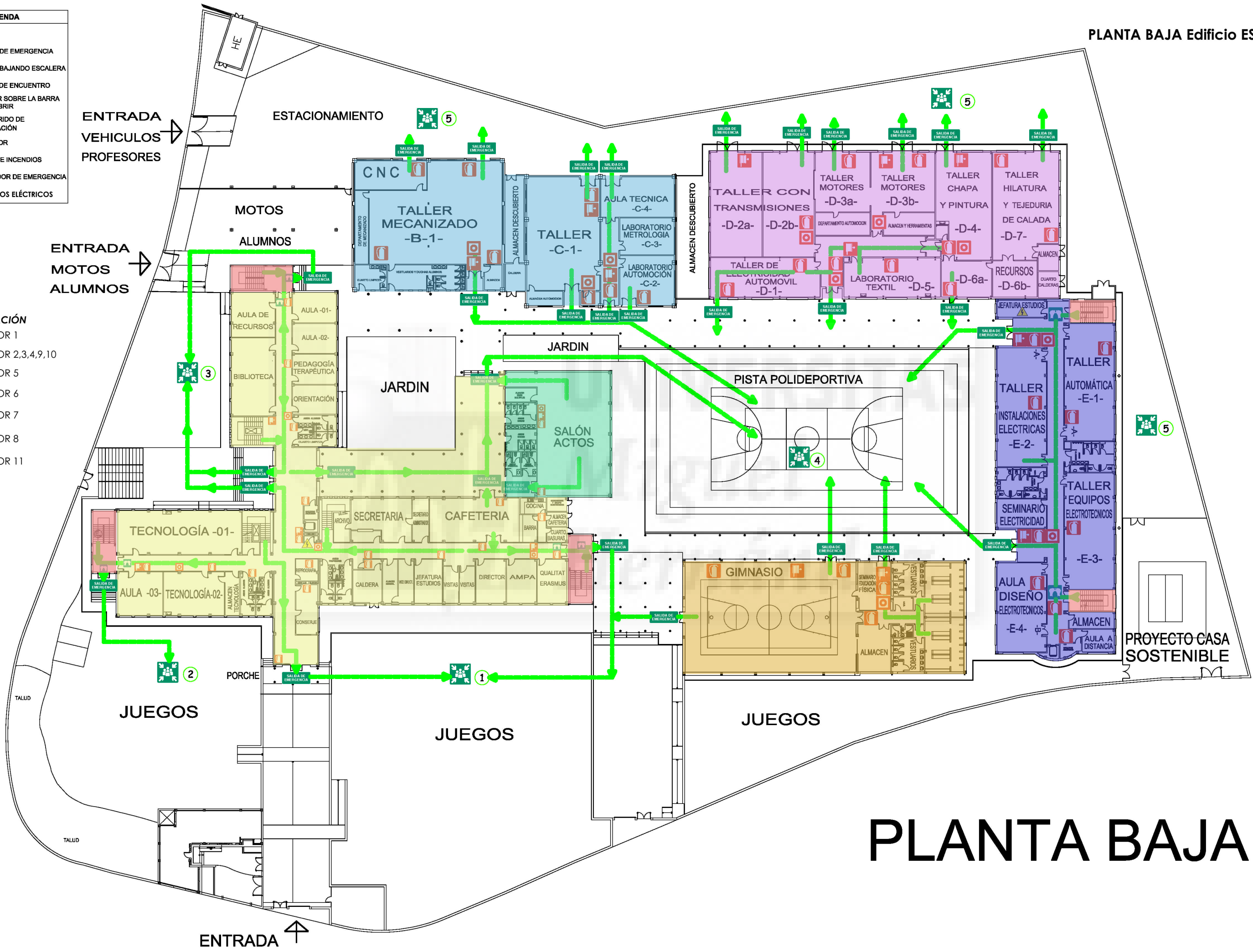


LEYENDA

-  SALIDA DE EMERGENCIA
-  SALIDA BAJANDO ESCALERA
-  PUNTO DE ENCUENTRO
-  APOYAR SOBRE LA BARRA PARA ABRIR
-  RECORRIDO DE EVACUACIÓN
-  EXTINTOR
-  BOCA DE INCENDIOS
-  PULSADOR DE EMERGENCIA
-  CUADROS ELÉCTRICOS

SECTORIZACIÓN

- SECTOR 1
- SECTOR 2,3,4,9,10
- SECTOR 5
- SECTOR 6
- SECTOR 7
- SECTOR 8
- SECTOR 11



PLANTA BAJA

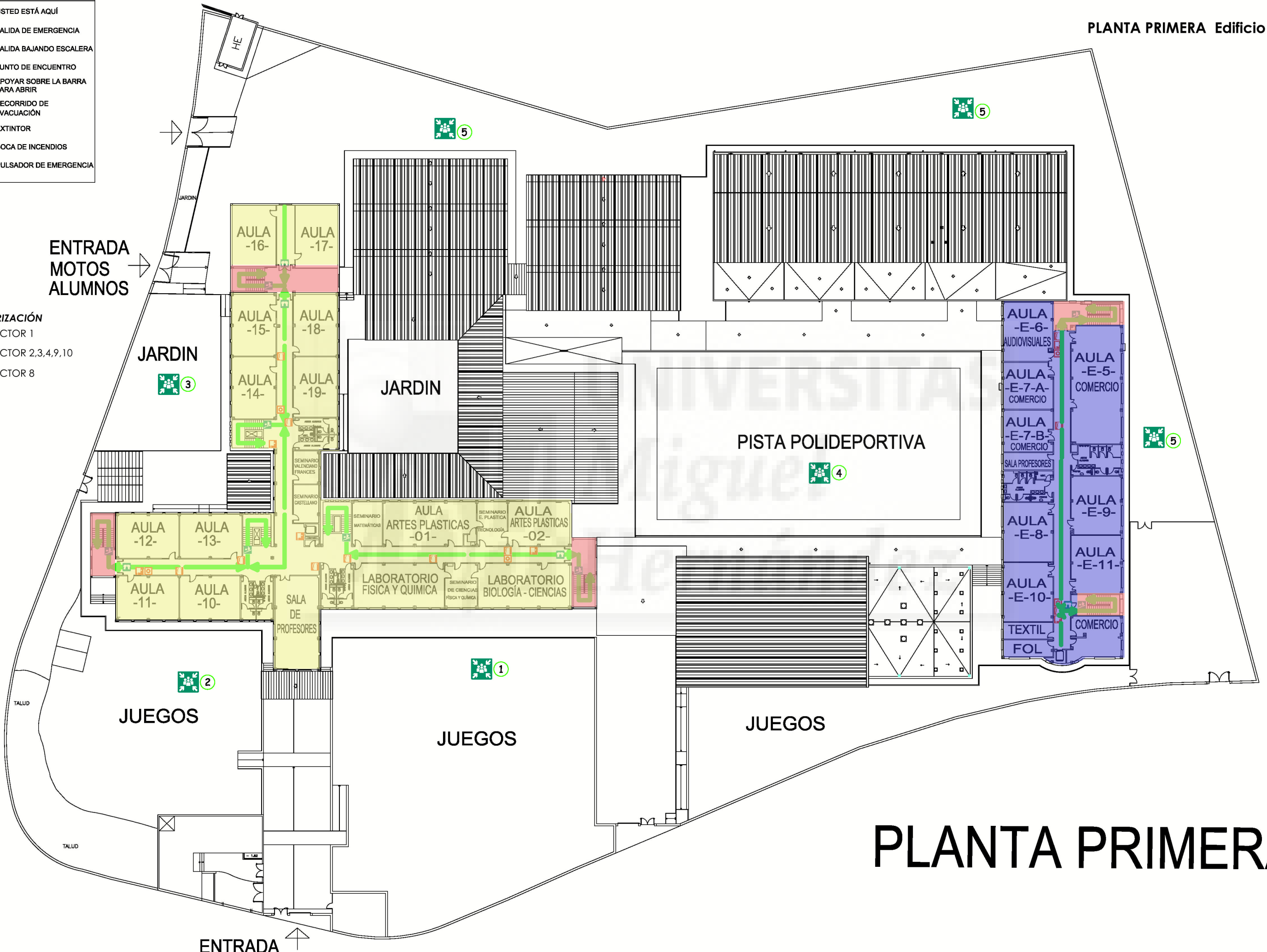
LEYENDA

USTED ESTÁ AQUÍ

- SALIDA DE EMERGENCIA
- SALIDA BAJANDO ESCALERA
- PUNTO DE ENCUENTRO
- APOYAR SOBRE LA BARRA PARA ABRIR
- RECORRIDO DE EVACUACIÓN
- EXTINTOR
- BOCA DE INCENDIOS
- PULSADOR DE EMERGENCIA

SECTORIZACIÓN

- SECTOR 1
- SECTOR 2,3,4,9,10
- SECTOR 8



ENTRADA MOTOS ALUMNOS

JARDIN

JARDIN

PISTA POLIDEPORTIVA

JUEGOS

JUEGOS

JUEGOS

ENTRADA

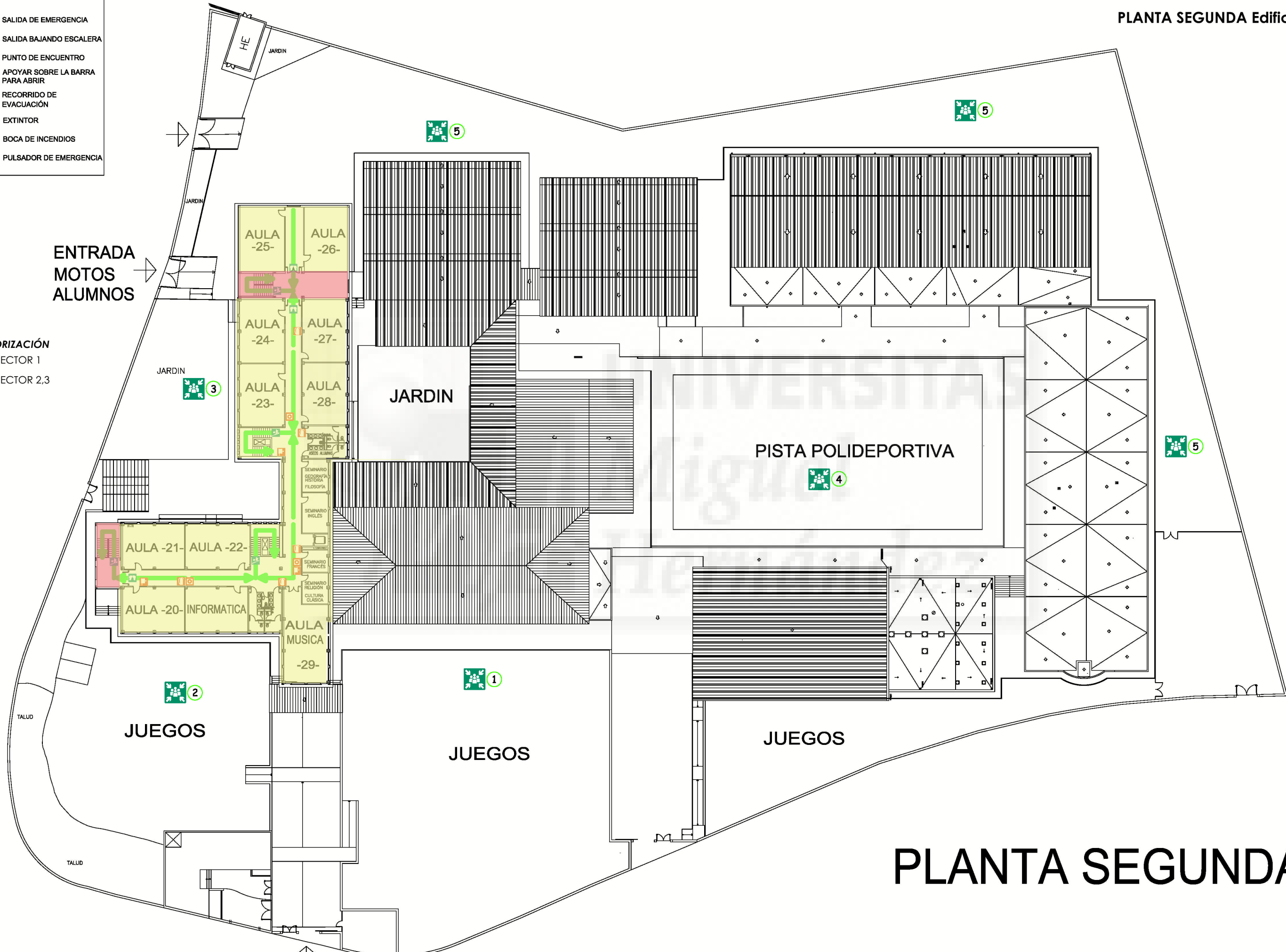
PLANTA PRIMERA

LEYENDA

- SALIDA DE EMERGENCIA
- SALIDA BAJANDO ESCALERA
- PUNTO DE ENCUENTRO
- APOYAR SOBRE LA BARRA PARA ABRIR
- RECORRIDO DE EVACUACIÓN
- EXTINTOR
- BOCA DE INCENDIOS
- PULSADOR DE EMERGENCIA

SECTORIZACIÓN

- SECTOR 1
- SECTOR 2,3



PLANTA SEGUNDA